UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021

Tesis para optar el título de Ingeniero Industrial

Autor:

Vílchez More, Jairo Efrain

Asesor:

Rodríguez Mantilla, Walter Francisco

ORCID: 0000-0003-6452-8204

CHIMBOTE – PERÚ

2021

Índice

Tema	Página
Índice	i
Palabras clave – Línea de investigación	ii
Título de la investigación	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Introducción	1
Metodología	21
Resultados	25
Análisis y discusión	79
Conclusiones	81
Recomendaciones	82
Referencias bibliográficas	83
Anexos y apéndices	86

Palabras clave:

Tema	Higiene Industrial
Especialidad	Ingeniería Industrial

Keywords:

Topic	Industrial hygiene
Specialty	Industrial engineering

Línea de investigación OCDE

Basados en OCDE, Resolución N° 4201-2019-USP/CU

Línea	Gestión de operaciones y procesos
Área	Ingeniería, Tecnología
Sub área	Otras ingeniería y tecnologías
Disciplina	Ingeniería Industrial

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"Plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L., Chimbote 2021"** del (a) estudiante **Jairo Efrain Vílchez More** identificado(a) con **Código Nº 1113000218,** se ha verificado un porcentaje de similitud del 28%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario Nº 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 26 de Mayo de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR

NOTA:
Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Urbanización Laderas del Norte H-11
Teléfono: 043 – 483070
vicerrectorado.investigacion@usanpedro.edu.pe
https://investigacion.usanpedro.edu.pe

TITULO

Plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021

RESUMEN

El propósito del estudio fue elaborar plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L., Chimbote 2021; propuesta con la cual se pretende vigilar, prevenir y controlar la exposición de colaboradores al Sars Cov 2.

El estudio es de tipo descriptiva propositiva, porque describe mediante diagnostico la situación de la empresa respecto de la exposición de sus trabajadores ante el Sars Cov 2, para ello será necesario la aplicación de técnicas de recolección de información como son observación y la encuesta que permita posteriormente obtener la información relacionada a la vigilancia, prevención además de control Covid 19.

Por lo tanto, el resultado que se obtuvo fue la elaboración del plan preventivo para la vigilancia, prevención y control del Covid 19, y así cautelar la seguridad, el bienestar y la vida de los trabajadores de la empresa en un contexto de emergencia sanitaria.

ABSTRACT

The purpose of the investigation was to develop an anti-Covid 19 preventive plan for the company Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L., Chimbote 2021; proposal with which it is intended to monitor, prevent and control the exposure of workers to Sars Cov 2.

This research is of a descriptive purposeful type, because it describes by means of a diagnosis the situation of the company regarding the exposure of its workers to Sars Cov 2, for this it will be necessary to apply data collection techniques such as observation and survey that later allows obtaining the information related to the surveillance, prevention and control of Covid 19.

Therefore, the result obtained was the development of the preventive plan for the surveillance, prevention and control of Covid 19, and thus safeguard the safety, well-being and life of the company's workers in a context of health emergency.

.

1. INTRODUCCIÓN

Dado que el tema de investigación es nuevo se obtuvo poca información en cuanto a los antecedentes relacionados con las medidas de seguridad y la prevención ante la exposición al Sars Cov 2, los que detallan correspondientemente.

A nivel Internacional se han encontrado los siguientes antecedentes los autores cubanos Jorna, Véliz, Vidal y Véliz (2020) En su trabajo de investigación titulado "Gestión de los riesgos sanitarios en el enfrentamiento a la COVID-19 en Cuba", publicado en la Revista Cubana de Salud Pública, el objetivo principal es identificar las acciones implementadas en Cuba para enfrentar la pandemia de COVID-19, relacionadas con los componentes de la gestión de riesgos sanitarios en situaciones de emergencia. Los autores argumentan que la planificación e implementación de la gestión de riesgos sanitarios en situaciones de emergencia, como la pandemia de COVID-19, representa un desafío tanto para Cuba como para otros países. Los autores concluyen que las tareas de supervisión requieren tanto conocimientos técnicos como comportamentales, y que los supervisores desempeñan un papel fundamental en el logro de la seguridad en las empresas. La investigación ha permitido el diseño de un nuevo modelo y formas de evaluación proactivas de mayor alcance, destinadas a medir el desarrollo y la consistencia del proceso de Seguridad Basado en Comportamientos, lo que garantiza una mayor efectividad y eficiencia en general del proceso.

Sucuy (2020) En su tesis de grado titulada "Afrontamiento del Covid-19 y bioseguridad laboral en entidad Semaica" del repositorio de Universidad Nacional de Chimborazo de Ecuador, el autor plantea la falta de estudios sobre el afrontamiento y estado emocional de los trabajadores, lo cual dificulta la elaboración de acciones efectivas de bioseguridad laboral para afrontar al Covid-19. Los objetivos de la investigación son proponer un plan de bioseguridad laboral que mejore el nivel de afrontamiento de los trabajadores de la empresa, utilizando datos obtenidos al evaluar dicho nivel y el estado emocional mediante el Test DASS-21 y el cuestionario de afrontamiento. La investigación se clasifica como correlacional y transversal, con un diseño no experimental. El autor llega a concluir que el nivel de afrontamiento de colaboradores fue bajo en un 82,76% y medio en 17,24%. Asimismo, se estableció que

se manifiesta elevada vinculación nivel de afrontamiento con estado de estrés que con estados de ansiedad además de depresión, conforme estadísticos de Spearman igualmente Pearson. El plan bioseguridad de labores propuesto consta de 16 protocolos que se enfocan la prevención, contención, comunicación, y ayuda a nivel psicológico.

Garzona (2020) En su estudio titulada "Medidas para reducción del riesgo de contagio por COVID-19 durante realización de pruebas de esfuerzo en servicios de cardiología en Costa Rica en año 2020: estado actual y propuesta de protocolo", el autor tiene como objetivo general identificar las medidas implementadas para reducir el riesgo de contagio por COVID-19 durante realización de test de esfuerzo en servicios de cardiología en Costa Rica en año 2020. La metodología empleada consistió en una investigación descriptiva utilizando una encuesta en línea, la cual fue enviada de manera anónima al personal de salud responsable de realizar los test de esfuerzo en servicios de cardiología. La encuesta abordó variables vinculadas con el efecto del SARS-CoV-2 en la práctica del día a día, así como las acciones de bioseguridad empleadas tanto para el colaborador como para pacientes durante la realización de las pruebas de esfuerzo. El autor concluye que gran parte de servicios de cardiología en Costa Rica continúan efectuando test de esfuerzo en pandemia por COVID-19. Además, se propone un protocolo para mitigar el peligro de contagio por COVID-19 al efectuar estas pruebas durante la pandemia.

Anchundia (2020) en su tesis titulada "Bioseguridad en prestación de servicios del colaborador sanitario durante la pandemia de COVID-19", realizada en la Universidad Estatal del Sur de Manabí- Ecuador, el autor plantea que la bioseguridad engloba técnicas destinadas a prevenir exposición no intencional a patógenos y toxinas. La problemática abordada se enfoca en acciones de bioseguridad y relevancia del empleo apropiado de EPP, ya que estos elementos son básicos para mermar el peligro de contagio COVID-19 y salvaguardar salud tanto de individuos como del colaborador sanitario. El propósito es valorar grado de cumplimiento de normativas de bioseguridad en prestación de servicios por parte del colaborador sanitario, con el propósito de prevenir extensión de COVID-19 en distrito de salud 13D03. El análisis se llevó a cabo utilizando un enfoque descriptivo de corte transversal, empleando

método analítico-sintético para asegurar una adecuada efectuación y enfoque del estudio. Se utilizaron técnicas de recolección de información como encuestas además de entrevistas. Los resultados muestran que gran parte de profesionales de salud en el Distrito de Salud cumplen con acciones de bioseguridad en su entorno de labores y en sus acciones del día a día. Sin embargo, una parte pequeña de ellos solo las cumple ocasionalmente debido a la escasez de insumos y EPP en centros de salud, especialmente al comienzo de pandemia. Así mismo, se observa una restricción por parte del distrito en disponibilidad y empleo continuo de EPP completos. Se concluye que la ejecución de normas de bioseguridad es fundamental en lucha contra coronavirus, ya que contribuye a prevenir el contagio masivo tanto en la población como en los profesionales de la salud.

Hosse (2020) En su estudio sobre el protocolo de bioseguridad titulado "Continuidad de Operaciones durante la pandemia del COVID-19 para Empresas Industriales y Organizaciones de Servicios del Rubro Industrial" realizado para la Cámara Nacional de Industrias de Bolivia, se establecieron los siguientes objetivos: salvaguardar la salud de colaboradores, frenar el avance de pandemia, garantizar la provisión de productos y servicios a la población, brindar seguridad al Estado en cuanto a la bioseguridad en las operaciones de producción y servicios, y preservar la economía del país. Las conclusiones obtenidas tienen un carácter legal e informativo. El "Protocolo de Bioseguridad: Continuidad de Operaciones en pandemia COVID-19 para Entidades Industriales y Organizaciones de Servicios del Rubro Industrial" (en adelante, el Protocolo) es posesión exclusiva de Cámara Nacional de Industrias (CNI) de Bolivia y se halla registrado ante autoridades pertinentes. El Protocolo tiene un carácter consultivo y su contenido es informativa. No constituye una normativa o regulación, ni establece obligaciones a nivel legal entre CNI y las empresas o personas que utilicen estos datos (Usuarios). El Protocolo contiene datos considerados confiables, pero CNI no asegura su exactitud, integridad o actualización, y declina formalmente cualquier compromiso por errores u omisiones en datos del Protocolo. Además, la CNI no asume compromiso por pérdidas que puedan surgir del empleo indirecto o directo del Protocolo. La CNI se reserva el derecho de alterar, suspender, cancelar o restringir el contenido del Protocolo sin aviso previo.

Así mismo a nivel nacional se han encontrado la investigación de Martínez (2021) En su tesis de grado titulada "Reducción de contagios Covid-19 por medio de ejecución de protocolos de bioseguridad en Compañía Minera Kolpa S.A.", se estableció como propósito reducir los riesgos biológicos a través de ejecución de protocolos de bioseguridad en departamento de seguridad. Dicho propósito se fundamentó en coyuntura actual, donde pandemia COVID-19 ha llegado afectar operaciones mineras en Perú dado al contagio de colaboradores. Para efectuar la ejecución, se consideraron protocolos de bioseguridad detallados en el estado de emergencia. El desarrollo del estudio inició con diagnóstico de entidad en términos de bioseguridad, que involucró un estudio estadístico de individuos infectados, la valoración de estado de la entidad previa la ejecución de protocolos de bioseguridad conforme requerimientos de decreto de urgencia, y análisis FODA previo que sirvió como fundamento para validación del sistema de gestión de bioseguridad y salud ocupacional. El autor llega a concluir que la ejecución de protocolos de bioseguridad y salud ocupacional ha conseguido mermar índice de contagio COVID-19, lo cual se refleja en el menor número de casos de contagio actualmente. Esto ha contribuido a disminuir los riesgos laborales que afectan la salud de los trabajadores, al tiempo que se ha logrado mantener la producción y la rentabilidad de la empresa

Espinoza (2020). En su investigación titulada "Programa basado en bioseguridad en disminución de colaboradores Covid 19 en planta concentradora Animón - entidad administradora Chungar - Huayllay - 2020", el objetivo principal fue evaluar el impacto de la implementación de un programa basado en bioseguridad en la reducción de casos de trabajadores infectados por Covid-19 durante el año 2020. La metodología utilizada en esta investigación se clasifica como aplicada y observacional debido a que se aplicaron conocimientos de diversas disciplinas científicas, como la medicina, la psicología y la metalurgia, con el objetivo de implementar medidas preventivas en actividades que involucran la gestión de personas, con el fin de evitar contagios masivos y la interrupción de las operaciones. Los resultados obtenidos indicaron que la implementación de un programa basado en bioseguridad tuvo un impacto significativo en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y, al mismo tiempo, se observó una reducción en la incidencia de

accidentes laborales en la planta concentradora Animón. Como conclusión, el autor afirma que se pudo determinar de qué manera la aplicación del programa de capacitación basado en bioseguridad influyó en la disminución de los casos positivos de Covid-19 y la ocurrencia de accidentes laborales durante el año 2020.

Córdova & Díaz (2020) Córdova & Díaz (2020) en su estudio "Relación entre protocolos de bioseguridad implementados y niveles prevención por Covid-19 en colaboradores de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020". El propósito fue estudiar vinculación las variables. La técnica que se empleó fue la recogida de información, por medio de encuestas, cuestionarios efectuados al colaborador de entidad. El presente estudio de investigación tuvo un enfoque descriptivo, ya que buscó explicar la vinculación entre variables. Este enfoque se utilizó para proporcionar los resultados presentados en esta tesis. Según los autores, se concluye que la totalidad de colaboradores de la entidad posee conocimiento sobre el Covid-19, dispone de EPP y se somete a pruebas de detección del virus. Además, se utilizan protocolos de bioseguridad que incluyen medidas como la toma de temperatura al ingresar y salir, así como el aseo de manos. La entidad cuenta con señalización y carteles relacionados con la bioseguridad, y en caso de sospecha de síntomas de Covid-19 en un trabajador, se realiza la prueba de detección correspondiente. No obstante, el estudio de investigación identifica algunas deficiencias en los niveles de prevención de la empresa, como la ejecución de paneles de bioseguridad, la frecuencia de toma de temperatura al colaborador, la periodicidad de las pruebas de detección del Covid-19 y las acciones adoptadas en caso de sospecha de enfermedad.

Pulache, Ramos & Sánchez (2020) en su informe de investigación titulado "Implementación de un plan de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo en la empresa Océano Seafood S.A. - Paita", llevado a cabo en la Universidad Nacional de Piura, tuvieron como objetivo cumplir con las disposiciones de R.M. 448-2020-Minsa y proporcionar un entorno laboral seguro para todos los colaboradores de la entidad. En este escenario, se detalla una oportunidad para efectuar un plan integral de vigilancia, prevención además de control del COVID-19. Para obtener este objetivo, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de situación presente de la empresa, así como

un estudio detallado de los puestos de trabajo y una revisión exhaustiva de los lineamientos establecidos en la normativa gubernamental correspondiente. Además de lo mencionado anteriormente, se llevó a cabo una identificación de los peligros y riesgos empleando la metodología Iperc, lo cual resultó en una matriz que indica el nivel de riesgo de contagio del COVID-19 al que están expuestos los trabajadores en sus respectivos puestos. Los autores concluyen que los departamentos de producción además de almacén son especialmente críticas para la entidad en términos de riesgo de propagación del COVID-19. Basándose en esta conclusión, proponen un conglomerado de procesos propuestos a mermar dicho peligro en el entorno de labores.

González & Munive (2020) efectuaron un análisis "Propuesta de indicadores para el control del plan Covid-19 en obras de edificación". En su investigación, afirmaron que se centraron en un enfoque cualitativo y emplearon el análisis de información (Hernández et al., 2014). El estudio nació como respuesta a la problemática de pandemia conocida como COVID-19, que se manifestó en el Perú en marzo de 2020 con primer caso positivo. Los autores concluyen que esta tesis presenta una propuesta de indicadores para evaluar la eficiencia del control del "Plan COVID-19" en proyectos de construcción. Esto se logró por medio del análisis de documentos del protocolo de salud sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de lineamientos del MINSA. Cabe destacar que este estudio se basó en un enfoque deductivo y de nivel predictivo, ya que los indicadores establecidos no se efectuaron de forma experimental. Durante el desarrollo del estudio, se definieron además de desarrollaron cada indicador, se generaron formatos de control y se ejecutaron en una obra como modelo o ejemplo. A continuación, se examinó los datos acopiados y, al integrar los hallazgos de cada indicador, se logró cumplir con el propósito de efectuar la medición de eficiencia del control "Plan COVID-19". Además, el uso regular de los indicadores permitió identificar deficiencias y mejorar la supervisión del plan de manera efectiva.

Fundamentación científica

Planeación.

Una Planeación se define como: "La determinación de las acciones a tomar implica tomar decisiones significativas, como establecer políticas, objetivos, redactar programas, definir métodos específicos, procedimientos y establecer unidades de trabajo, entre otras medidas relevantes" (Taylor, 1991)

Conforme con Anzil (2011) define la planeación como:

La planificación implica establecer metas y seleccionar cursos de acción adecuados para alcanzar esos objetivos. El proceso de planificación se puede desglosar en los correspondientes pasos: establecer los propósitos de la entidad, imaginar posibles escenarios futuros asignándoles probabilidades, explorar cursos de acción considerando los escenarios probables y elegir los cursos de acción más adecuados. Como resultado de la planificación se obtiene un plan, que consiste en un conjunto de actividades que la organización seguirá.

Plan.

Un plan es un: "Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y entrecruzarla" (RAE, 2017). Según Ayala (2006) "Plan es un conglomerado coherente de objetivos e instrumentos que posee como propósito guiar una acción humana en una dirección puntual determinada previamente"

Blake (2006) Afirma: el plan no se limita a ser simplemente un documento con perspectivas y previsiones, sino que es el instrumento más efectivo para organizar la intervención, generalmente estatal, en la economía. Diversos autores consideran que el plan está estrechamente vinculado con la planificación en sí.

Miguel (2006) Define plan como: La gestión materializada es un documento tangible que propone acciones concretas con el objetivo de dirigir el futuro hacia metas predefinidas. Es un documento que identifica las posibles soluciones a problemas específicos de la sociedad y establece la forma de implementarlas, asignando prioridades, recursos, tiempos y responsabilidades a cada una de ellas.

Prevención, vigilancia y control de salud de colaboradores.

Prevención. La prevención es el acto y resultado de tomar medidas anticipadas para evitar un riesgo, evento desfavorable o suceso perjudicial. Se trata de estar preparado y tomar acciones para evitar enfermedades, accidentes, delitos y otros eventos indeseables.

Prevención de riesgos en su origen. Los empleadores responsables de diseñar, elaborar, importar, proveer o ceder maquinarias, equipamiento, productos, sustancias o herramientas de labores deben tomar las acciones requeridas para garantizar lo siguiente: a) Que estos elementos no representen una fuente de peligro ni coloquen en peligro la seguridad o salud de colaboradores. b) Que se brinde datos e instrucción respecto a la instalación apropiada, empleo además de mantenimiento de prevención de maquinaria como de equipos. c) Que se brinde datos e instrucción para el empleo de elementos peligrosos, con el propósito de prevenir riesgos inherentes y efectuar supervisión constante de peligros. d) Que las instrucciones, avisos de peligro, manuales además otras acciones de precaución localizadas en equipos además de maquinaria, así como cualesquiera otros datos vinculados con sus productos, estén traducidas al castellano y realizadas en lenguaje preciso además de claro, con el propósito de mermar los peligros de labores. e) Que la información relacionada con equipos, máquinas, bienes, sustancias o herramientas de labores se proporcione a los colaboradores en términos claros para ellos. El contratante debe tomar las disposiciones necesarias para cumplir con estos requerimientos antes de que los colaboradores empleen las máquinas, equipamientos, sustancias, bienes o herramientas de labores (Ley 29783, Art. 69- 2011)

Prevención Primaria. - El objetivo de este nivel es reducir aparición de enfermedades por medio del control de causas y factores de riesgo. Consiste en tomar medidas preventivas para evitar desarrollo de la enfermedad en individuos que aún no la manifiestan. En resumen, esta prevención busca disminuir la incidencia de la enfermedad en general. ***Prevención Secundaria. -*** Su objetivo principal es disminuir los efectos más graves de padecimientos ocupacionales a través de dictámenes prematuros y tratamientos pertinentes. En otras palabras, si logramos detectar

padecimientos en etapas tempranas, las intervenciones serán más efectivas, lo que ayudará a prevenir complicaciones graves y casos mortales, así como a utilizar tratamientos menos invasivos además de costosos. En resumen, la prevención secundaria posee como propósito mermar prevalencia de enfermedad reduciendo su lapso. ***Prevención Terciaria. -*** El objetivo de este nivel es minimizar la progresión o las complicaciones de una enfermedad ocupacional ya determinada, con el fin de evitar una discapacidad total que limite la capacidad del trabajador para llevar una vida plena e independiente. Esto se logra mediante el uso de tratamientos terapéuticos o de rehabilitación en medicina. En términos globales, la prevención terciaria busca mermar tanto la cantidad como el efecto de dificultades asociadas a la enfermedad. (RM N° 312-2011-Minsa)

Vigilancia. La vigilancia de la salud laboral implica recopilar información y realizar un análisis sistemático que abarca la totalidad de evaluaciones requeridas para salvaguardar la salud de colaboradores. Su propósito es detectar problemáticas de salud vinculados con las labores, controlar factores de riesgo y prevención daños a la salud de los empleados. Esto permite planificar e implementar intervenciones prioritarias para abordar estos problemas. *Tipos de Vigilancia de Salud de Colaboradores a) Valoraciones del Estado de Salud de colaboradores*: Se llevan a cabo valoraciones médicas de salud de colaboradores u ocupacionales en diferentes situaciones. Esto incluye la evaluación antes de asignarles tareas específicas que puedan representar un riesgo para su salud o la de otros; evaluaciones periódicas de la salud durante el empleo cuando existen riesgos específicos para la salud; evaluaciones médicas al regreso al trabajo posterior de una ausencia extendida por razones de salud, con el propósito de detectar probables motivos profesionales, recomendar acciones de protección y establecer adaptabilidad de colaboradores a sus actividades; y evaluaciones médicas al finalizar o posterior de finalizar asignaciones en puestos de labores que presenten peligros susceptibles de generar daños posteriores a la salud. Estas evaluaciones también se aplican en análisis de ocurrencia de accidentes de labores, padecimientos vinculados con las labores y estados prepatológicos en un lapso puntual. b) Se realizan *valoraciones de riesgos para salud de colaboradores* que abarcan tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. En las evaluaciones

cualitativas se analizan los agentes o elementos de riesgo a nivel físico, químicos y biológicos, siguiendo las metodologías de gestión de riesgos establecidas por el MTPE, NIOSH u OSHA. Por otro lado, en las evaluaciones cuantitativas se requiere medir las intensidades, concentraciones o niveles de presencia de los agentes o factores de riesgo físicos y químicos, conforme a disposiciones de higiene ocupacional. También se realizan valoraciones puntuales para elementos de riesgo psicosociales como disergonómicos, relacionados con particularidades y el rol de labores, así como con la organización del trabajo. (RM N° 312-2011/MINSA,2011).

Control de Riesgos Ocupacionales. Detalla eliminación de elementos de riesgo o su merma a un nivel que no forme riesgo para salud de colaboradores. (RM N° 312-2011/MINSA,2011).

Diagnóstico.

Scaron & Genisans (1985) afirman que diagnóstico: "El proceso de comparación es fundamental en la definición de una situación actual que se desea transformar. Esto implica comparar la situación presente, identificada a través de la investigación, con otra situación conocida previamente que sirve como norma o referencia. Se trata de un juicio valorativo que busca establecer similitudes y diferencias entre las situaciones comparadas".

El diagnóstico marca el comienzo del proceso de programación y es esencial para la formulación del proyecto. En esta etapa, se busca reconocer y analizar en el lugar específico donde se llevará a cabo la acción, los signos o síntomas reales y puntuales de una situación problema. Esto implica realizar un inventario detallado de las necesidades y recursos disponibles. El diagnóstico proporciona una visión clara de la situación actual y sienta las bases para abordar y resolver los desafíos identificados. Esto conlleva la necesidad, en un proceso planificador, de ubicar antecedentes fundamentales que conforman la situación problema que se quiere superar, en otras palabras conocer el contexto de la que se inicia para establecer la posibilidad de acción que permite superar ese contexto con fundamento en requerimientos detectados y recursos de los que se dispone (Espinoza, 1987).

Lineamientos: Plan de vigilancia, prevención y control del Sars Cov 2.

El 29 de noviembre de 2020, se publicó la R.M. N°972-2020-MINSA, que admite una nueva versión de "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de Exposición a SarsCov-2", en las que se glosan e involucra nuevas concepciones operativas, sobresaliendo la probabilidad de diagnóstico con pruebas de antígenos.

Se detalla como **Plan de Vigilancia, prevención y control SARS COV 2** al documento guía para establecer medidas de vigilancia del peligro de exposición a Covid-19 en entorno laboral, el cual debe ser admitido por comité de SST, según corresponda.

De igual manera para fines de establecer las diferencias entre los diferentes casos que se pueden presentar en el lugar de trabajo se ha definido estos en la siguiente figura de se muestran las nuevas definiciones operativas.

Nuevas **Definiciones Operativas**	
Caso Sospechoso	– Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más síntomas adicionales. – Paciente con infección respiratoria aguda grave.
Caso Probable	– Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas. – Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19. – Persona con inicio reciente de anosmia o ageusia, en ausencia de cualquier otra causa identificada.
Caso Confirmado Sintomático	– Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva. – Caso sospechoso o probable **con prueba antigénica positiva** para infección por SARS-CoV-2. – Caso sospechoso o probable con prueba serológica reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
Contacto Directo	– Persona que estuvo a menos de 2 metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento. – Personal de la salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por la COVID-19.

Figura 1. Nuevas definiciones en prevención SARS COV 2- RM N° 972-2020-MINSA.

Los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 972-2020-Minsa, son los siguientes:

Lineamiento 1. Limpieza y desinfección de los lugares de labores (involucra limpieza y desinfección de ambientes, mobiliario, herramientas, equipamiento,

vehículos además de otras superficies inanimadas utilizando los métodos y procedimientos adecuados. Es importante verificar el acatamiento de lineamiento antes de comenzar las tareas del día a día).

Lineamiento 2. Evaluación del estado de salud del colaborador antes de su retorno o reintegración al lugar de centro de labores.

Lineamiento 3. Implementación obligatoria de lavado además de desinfección de manos (resguardar la disponibilidad y localización adecuada de estaciones de aseo de manos y puntos con alcohol para libre desinfección de colaboradores).

Lineamiento 4. Sensibilización sobre la prevención del contagio en el lugar de trabajo.

Lineamiento 5. Aplicación de medidas preventivas a nivel colectivo (uso obligatorio y adecuado de mascarillas cubriendo la nariz y boca, garantizar ambientes bien ventilados, mantener un distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros entre los trabajadores, evitar aglomeraciones en la entrada y salida del lugar de laborees, preferir reuniones y capacitaciones virtuales, entre otras medidas).

Lineamiento 6. Implementación de medidas de protección personal (el contratante se encarga de proporcionar EPPs adecuados y garantizar su uso correcto y obligatorio).

Lineamiento 7. Vigilancia de salud del colaborador en contexto de COVID-19.

El "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" debe incluir información detallada que abarque: a) El número total de empleados; b) La lista de empleados clasificados según su nivel de peligro de exposición al virus SARS-CoV-2 (Muy Alto, Alto, Mediano o Bajo); c) Las medidas de vigilancia, prevención además de control específicas para cada nivel de peligro de exposición al SARS-CoV-2. La exposición del "Plan para vigilancia, prevención y control de COVID-19 en centro de labores" al Minsa debe llevarse a cabo por medio del Sistema Integrado de Información para COVID-19 (SISCOVID-19).

Teniendo en cuenta la normativa mencionada, se ha decidido revocar tanto los artículos como los anexos de R.M. No. 448-2020-MINSA. En consecuencia, se presenta a continuación un resumen de las diferencias significativas entre el nuevo documento técnico y el derogado. Estos nuevos lineamientos modifican lo establecido

en la RM N° 448-2020-Minsa. Se ha llevado a cabo una comparación entre esta última y la RM N° 972-2020-Minsa, cuyas disparidades se muestran en la siguiente figura.

Tema	Antes R.M. No. 448-2020-MINSA	Nueva R.M. 972-2020-MINSA
Toma de temperatura	• Debía realizarse de manera aleatoria. • Los empleadores con menos de 20 trabajadores no estaban obligados.	• Toma de temperatura **obligatoria** al momento de ingreso al centro de trabajo. • Se eliminó la excepción para los empleadores que tienen menos de 20 trabajadores.
Pruebas	• Se denominaban pruebas serológicas o moleculares. • No se precisaba que las pruebas de puestos Alto o Muy Alto deban ser registradas en el SISCOVID-19. • En los puestos de Mediano y Bajo Riesgo solo se precisaba que podrían realizarse bajo la indicación de un médico profesional.	• Se denominan **pruebas de diagnóstico**. • La aplicación de las pruebas para los puestos de Alto o Muy Alto Riesgo deben ser registradas en el SISCOVID-19. • La aplicación de pruebas para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo serán realizadas para aquellos que presenten síntomas compatibles con el virus o por contacto directo de un caso confirmado.
Seguimiento clínico a distancia	• No se establecía que el seguimiento clínico a distancia debía ser registrado ante el MINSA.	• El seguimiento clínico a distancia ahora **deberá ser registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del MINSA.**

Figura 2. Evaluación de condición de salud del colaborador previo al reincorporación o regreso al centro de labores.

Tema	Antes R.M. No. 448-2020-MINSA	Nueva R.M. 972-2020-MINSA
Reporte de síntomas	• Solo se indica que se deben reportar tempranamente los síntomas relacionados al COVID-19.	• Se establece que además de reportar la presencia de sintomatología de COVID-19, también se debe reportar los **casos intradomiciliarios o intrafamiliar** constatados por un profesional de la salud.
Educación	• No se precisaba el tema de prevención ante la discriminación por casos sospechosos o confirmados.	• Se deberá educar a fin de prevenir las formas de estigmatización y **discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer del COVID-19**.

Figura 3. Sensibilización de prevención del contagio en centro de labores.

Tema	Antes R.M. No. 448-2020-MINSA	Nueva R.M. 972-2020-MINSA
Distanciamiento físico	• Se señalaba que el distanciamiento debía ser de al menos 1 metro. • En el caso de campamentos o albergues, el distanciamiento entre camas era de 1.5 metros.	• Ahora se indica que el distanciamiento físico debe ser de al menos 1.5 entre trabajadores. • En el caso de campamentos o albergues, el distanciamiento entre camas debe ser no menor a 2 metros. • Esta distancia física impacta en las definiciones de los niveles de riesgo de los puestos de trabajo (bajo y mediano).
Mujeres gestantes	• Solo se recomienda no diferir el descanso prenatal.	• Se establece que no deben postergar el uso del descanso pre y post natal, debido a la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones. • De preferencia, deben realizar **trabajo remoto**. En caso no sea posible por la naturaleza de sus labores, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

Figura 4. ***Medidas de prevención de efectuación colectiva:***

Tema	Antes R.M. No. 448-2020-MINSA	Nueva R.M. 972-2020-MINSA
Sobre los trabajadores que cuentan con Alta Epidemiológica	• No se realizaron estas precisiones en este extremo.	• Podrán reincorporarse los casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19, si el Alta de la ficha F300 fue debidamente registrada.
Respecto a la reincorporación al trabajo	• Las altas dependían del tipo de prueba realizada al trabajador (serológica o molecular). • En el caso de pacientes confirmados con diagnóstico, para dar el alta, el trabajador debía encontrarse como asintomático al menos 3 días.	• Pacientes asintomáticos con diagnóstico probable, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva (no se requiere prueba molecular para emitir el alta). • Pacientes con diagnóstico confirmado con síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas (este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante certificado). • En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas. • En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados) con diagnóstico confirmado, el alta la establece el médico tratante, y la reincorporación se realiza por la evaluación dirigida por el área de seguridad y salud en el trabajo.

Figura 5. ***Vigilancia de salud del colaborador en contexto del COVID-19***

Tema	Antes R.M. No. 448-2020-MINSA	Nueva R.M. 972-2020-MINSA
Factores del grupo de riesgo de contagio	• Edad mayor a 65 años. • Hipertensión arterial refractaria. • Enfermedades cardiovasculares graves. • Cáncer. • Diabetes mellitus. • Asma moderada o grave. • Enfermedad pulmonar crónica. • Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis. • Enfermedad o tratamiento inmunosupresor. • Obesidad con IMC de 40 a más.	• Edad mayor a 65 años. • Hipertensión arterial. • Diabetes. • Obesidad con IMC igual o mayor a 40. • Enfermedades cardiovasculares. • Enfermedad pulmonar crónica. • Cáncer. • Otros estados de inmunosupresión. • Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria según futuras evidencias.
Reincorporación de trabajadores del grupo de riesgo	• No se realizaron estas precisiones en este extremo.	• Los trabajadores de este grupo que tengan puestos de Alto o Muy Alto riesgo, y que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional. • El trabajador debe firmar un **ACTA** en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.

Figura 6. Consideraciones para regreso o reincorporación al centro de labores de colaboradores con elementos de riesgo para COVID-19.

Justificación de investigación

Por su **relevancia científica**, al explicar la R.M 972- 2020- Minsa contribuirá en profundizar el conocimiento de acciones de prevención anti Covid 19; es así que el desarrollo de este proyecto permitirá fortalecer el conocimiento de sus trabajadores en materia de prevención del riesgo biológico; con base en los conocimientos científicos y sistemáticos en SST. También emplear principios, teorías y métodos para de evaluar peligros y riesgos a los que están expuesto en sus tareas del día a día de colaboradores, de esa forma identificarlos, analizarlos y controlarlos.

Se **justifica socialmente** porque mediante la propuesta del plan de preventivo anti Covid 19 se busca cautelar la salud y beneficiar al trabajador, su familia y la empresa; de este modo se busca lograr que cada trabajador tome conciencia y se prepare debidamente para hacer frente al contexto de la emergencia sanitaria

La **justificación metodológica** se sustentará en el sentido que para conseguir el cumplimiento de propósitos planteados se emplearán técnicas e instrumentos de investigación para conocer la situación actual de la empresa frente a la amenaza del Covid 19. Por lo que se aplicara un cuestionario que nos permita establecer el estado actual de la entidad en cuanto a seguridad y concientización de colaboradores propios de la empresa en emergencia sanitaria.

Por su **implicancia practica** se justificará ya que al detallar la variable se determinará el grado de cumplimiento de la R.M. N° 972 2020-Minsa, contribuirá así a mejorar el nivel de seguridad y la salud del trabajador lo que redundará en beneficio económico para la empresa; finalmente generando un clima organizacional beneficioso para todos los trabajadores y directivos de la empresa.

Problema.

La pandemia COVID-19 ha sido una de las crisis con mayor significatividad en nuestra historia reciente, generando un impacto considerable en los ámbitos sanitario, social y económico. Para frenar su propagación y evitar la saturación de los sistemas de salud, los países han implementado una serie de medidas destinadas a fortalecer la respuesta en el entorno de salud además de minimizar los porcentajes de contagio por medio de restricciones de movilidad y distanciamiento físico en el ámbito social y económico.

La exposición al COVID-19 se considera un riesgo ocupacional biológico, y como tal, debe ser abordado dentro de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de las normativas correspondientes. Los lugares de labores deben contener los riesgos biológicos en políticas de SST

En el contexto local de la entidad Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L que pertenece al sector metalmecánico, su actividad es de prestar servicios de mantenimiento a terceros; en ella existen una serie de peligros y riesgos que la empresa tiene que controlar, es así que el riesgo más letal es el biológico que corresponde virus Sars Cov 2 que si no se controla en el trabajo, afectara la salud de los trabajadores con previsibles pérdidas irreparables como es la vida humana.

En este contexto, será beneficioso establecer directrices para la supervisión de la salud de los colaboradores, definiendo criterios globales para gestión de seguridad y salud de empleados que desempeñan sus actividades en el lapso de emergencia sanitaria y después a esta. En ese sentido el problema principal encontrado dentro de la entidad es la falta de un plan de vigilancia, prevención y control anti Covid 19 que ayude implementar medidas de bioseguridad para evitar los efectos del virus y su propagación no solo en el ámbito laboral si no también el familiar, no saber cómo actuar en caso de sospecha o se materialice un contagio por este virus implicaría en ese contexto un problema no solamente de salud si no también económico y social. En ese sentido se planteara diseñar un plan preventivo anti Covid 19 y su posterior implementación.

Frente a esta situación se formuló la correspondiente interrogante de estudio: ¿Cómo diseñar el plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021?

Conceptuación y operacionalización de las variables

Conceptuación

Variable = Plan preventivo anti Covid 19

Definición conceptual: Esta es una guía que proporciona las pautas necesarias para implementar las medidas de vigilancia del peligro de exposición COVID-19 en el entorno laboral. Este documento es admitido por el comité de SST, en función de las circunstancias específicas de cada lugar de trabajo (RM N° 972-2020-Minsa)

Definición Operacional: Gestión para determinar acciones de vigilancia, prevención además de control ante las posibles exposiciones de los trabajadores al Coronavirus SARS COV 2. Por lo que se aplicara una relación de verificación del cumplimiento de R.M. N° 972, analizar y evaluar los riesgos para luego diseñar el plan preventivo anti Covid 19.

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR
Plan preventivo anti Covid 19.	Este es un documento de orientación que establece las medidas necesarias para supervisar el riesgo de exposición COVID-19 en el entorno laboral. El contenido de este documento es admitido por comité de SST, en cumplimiento de las regulaciones aplicables. (RM N° 972-2020-Minsa).	Gestión para establecer medidas de vigilancia, prevención además de control ante las posibles exposiciones de colaboradores al Coronavirus SARS COV 2. Por lo que se aplicara una relación de verificación del cumplimiento de R.M. N° 972, analizar y evaluar los lineamientos, riesgos determinando las oportunidades de mejora para luego efectuar el plan preventivo anti Covid 19.	Diagnóstico	• Determinar el nivel cumplimiento de RM N° 972-2020-Minsa
			Análisis y evaluación de lineamientos	• Iperc Covid 19 • Lista de oportunidades de mejora
			Diseño del plan.	• Plan elaborado y registrado.

Plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021

por Jairo Vilchez More

Fecha de entrega: 19-may-2023 10:28a.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2097181386
Nombre del archivo: INFORME_DE_TESIS_-_JAIRO_-2-12.docx (5.29M)
Total de palabras: 17250
Total de caracteres: 97566

Plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

28%	27%	9%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
2	lafase.cl Fuente de Internet	1%
3	www.segurossura.com.co Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	vsip.info Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
14	www.liderman.com.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
16	ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	grupoverona.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	www.notariaalberti.com	

	Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
22	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
23	informatica.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.uraccan.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
25	www.kerwa.ucr.ac.cr Fuente de Internet	<1 %
26	vdocuments.site Fuente de Internet	<1 %
27	www.minsalud.gov.co Fuente de Internet	<1 %
28	rubio.pe Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.unesum.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
30	www.ugel05.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
31	garciasayan.com Fuente de Internet	<1 %

32	gestion.pe Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	www.iriartelaw.com Fuente de Internet	<1 %
35	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
36	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	www.emc-consultora.com Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	Submitted to Fundación Universitaria María Cano - Medellin Trabajo del estudiante	<1 %
40	repositorio.uprit.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	www.osinergmin.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
42	www.primax.com.pe Fuente de Internet	<1 %
43	www3.vivienda.gob.pe	

Fuente de Internet

<1 %

44	fdocuments.es Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	www.misgsst.com Fuente de Internet	<1 %
47	lacamara.pe Fuente de Internet	<1 %
48	repositorio.ucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	solimano.com.pe Fuente de Internet	<1 %
50	Submitted to Universidad de Nebrija Trabajo del estudiante	<1 %
51	www.pub.eldiario.net Fuente de Internet	<1 %
52	ri.uaemex.mx Fuente de Internet	<1 %
53	www.sedapal.com.pe Fuente de Internet	<1 %
54	issuu.com Fuente de Internet	<1 %

55	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
56	5139965.fs1.hubspotusercontent-na1.net Fuente de Internet	<1 %
57	covid19.sld.cu Fuente de Internet	<1 %
58	dspaceapi.uai.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
59	Submitted to Universidad Anahuac México Sur Trabajo del estudiante	<1 %
60	images.ctfassets.net Fuente de Internet	<1 %
61	www.sodimac.com.pe Fuente de Internet	<1 %
62	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
63	www.egemsa.com.pe Fuente de Internet	<1 %
64	inverfbc.com Fuente de Internet	<1 %
65	maradentroexcursiones.com Fuente de Internet	<1 %

66	Salomon Huancahuire-Vega, Edda E. Newball-Noriega, Ricardo Rojas-Humpire, Jacksaint Saintila et al. "Changes in eating habits and lifestyles in Peruvian population during social isolation by the COVID-19 pandemic", Cold Spring Harbor Laboratory, 2021 Publicación	<1 %
67	contenidosportal.sld.cu Fuente de Internet	<1 %
68	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
69	noticia.educacionenred.pe Fuente de Internet	<1 %
70	www.garciasayan.com Fuente de Internet	<1 %
71	www.garrigues.com Fuente de Internet	<1 %
72	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
73	emprendedorestv.pe Fuente de Internet	<1 %
74	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
75	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

76	safetya.co Fuente de Internet	<1 %
77	www.escuelafolklore.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
78	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
79	incaprodex.com Fuente de Internet	<1 %
80	NINALAYA VILA RAFAEL ERNESTO. "Diagnóstico Preliminar de la Planta de Valorización de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición-IGA0021014", R.D. N° 01077-2021-MINAM/VMGA/DGRS, 2022 Publicación	<1 %
81	www.else.com.pe Fuente de Internet	<1 %
82	www.semanticscholar.org Fuente de Internet	<1 %
83	FC INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. "ITS para la Modificación del Canal Pillihua-IGA0013303", R.D. N° 0096-2021-MINEM/DGAAE , 2021 Publicación	<1 %
84	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

85	www.minem.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
86	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
87	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
88	hospitaldechillan.cl Fuente de Internet	<1 %
89	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
90	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
91	vegetables.tennessee.edu Fuente de Internet	<1 %
92	villacaritas.vc-sp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
93	www.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
94	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
95	Submitted to unsaac Trabajo del estudiante	<1 %

96	WALSH PERU S.A. INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES. "Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Estudio de Impacto Ambiental de Ampliación de la Central Termoeléctrica Malacas y Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Ampliación de la Central Térmica Malacas con Turbina de Gas de 200 MW-IGA0013542", R.D. N° 00080-2021-SENACE-PE/DEAR, 2021 Publicación	<1 %
97	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
98	moam.info Fuente de Internet	<1 %
99	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
100	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
101	virtual.urbe.edu Fuente de Internet	<1 %
102	www.arpa.es Fuente de Internet	<1 %
103	www.demandasperu.com Fuente de Internet	<1 %
104	www.diresacusco.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

105	www.fao.org Fuente de Internet	<1 %
106	www.grtclalibertad.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
107	www.refineriatalara.com Fuente de Internet	<1 %
108	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
109	Javier Esparza-Reig, Francisco González-Sala, Manuel Martí-Vilar. " Social support and resilience to foster prosocial behaviours during the COVID-19 pandemic confinement: an explanatory model ( ) ", Studies in Psychology, 2021 Publicación	<1 %
110	comunicaciones.segurossura.com.co Fuente de Internet	<1 %
111	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
112	eidemp.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
113	es-us.noticias.yahoo.com Fuente de Internet	<1 %
114	journalalphacentauri.com Fuente de Internet	<1 %

115	juridicas.com Fuente de Internet	<1 %
116	prcp.com.pe Fuente de Internet	<1 %
117	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
118	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
119	search.scielo.org Fuente de Internet	<1 %
120	test.nrca.net Fuente de Internet	<1 %
121	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %
122	www.etnor.org Fuente de Internet	<1 %
123	www.indeci.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
124	www.munijlo.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
125	ASILORZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. "ITS para la Ampliación de Potencia de la Subestación de Transformación Chavarría-	<1 %

IGA0020403", R.D. N° 0125-2022-MINEM/DGAAE, 2022
Publicación

126	Hernández García Ángel,Santamaría Damaso Daniela. "Diseño y validación de una aplicación móvil psicoeducativa para pacientes con diabetes mellitus tipo 2", TESIUNAM, 2022 Publicación	<1 %
127	academic-accelerator.com Fuente de Internet	<1 %
128	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
129	edoc.pub Fuente de Internet	<1 %
130	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
131	espanol.cdc.gov Fuente de Internet	<1 %
132	intranet.bello.gov.co:8081 Fuente de Internet	<1 %
133	monitorcovid19.contraloria.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
134	perso.univ-lyon2.fr Fuente de Internet	<1 %

135	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
136	scielo.isciii.es Fuente de Internet	<1 %
137	slidehtml5.com Fuente de Internet	<1 %
138	solucionesestructurales2012.com Fuente de Internet	<1 %
139	utec.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
140	vbook.pub Fuente de Internet	<1 %
141	www.acueducto.com.co Fuente de Internet	<1 %
142	www.al-andalus2000.es Fuente de Internet	<1 %
143	www.cochrane.org Fuente de Internet	<1 %
144	www.consorciounedponferrada.es Fuente de Internet	<1 %
145	www.damma.com.pe Fuente de Internet	<1 %
146	www.fitchdominicana.com Fuente de Internet	<1 %

147	www.remomadrid.org Fuente de Internet	<1 %
148	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 27 (2011)", Brill, 2015 Publicación	<1 %
149	AMET CONSULTORIA AMBIENTAL Y PESQUERA S.A.C.. "EIA-SD Colectivo para el Desarrollo de la Acuicultura de la Mediana y Gran Empresa Mediante el Cultivo del Recurso Hidrobiológico Concha de Abanico en el Sistema de Cultivo de Fondo, en la Zona de Producción Constante, en la Bahía de Sechura, Distrito y Provincia de Sechura, Piura-IGA0020814", R.D. N° 00092-2022-PRODUCE/DGAAMPA, 2022 Publicación	<1 %
150	repositorio.ecci.edu.co Fuente de Internet	<1 %
151	www1.tramarsa.com.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	< 6 words
Excluir bibliografía	Activo		

Objetivos

Objetivo General

El objetivo general de la investigación fue: Diseñar el plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021.

Objetivos Específicos

Los objetivo específicos de la investigación fuerón: 1. Determinar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de la RM N° 972-2020-Minsa en la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021S.A.C.; 2. Analizar, evaluar los riesgos de exposición Covid 19 y 3. Diseñar el plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021.

2. METODOLOGIA

2.1. Tipo y diseño de estudio

2.1.1. Tipo

El estudio reúne las particularidades a nivel metodológico del tipo descriptiva ya que abordará el problema mediante el análisis del comportamiento cualitativo de la variable que lo origina; conforme el tipo de estudio es no experimental, dado a que no se manipulará la variable; en otras palabras, se detallarán variables como son en la realidad detallando una vinculación no explicativa de efectos y consecuencias de la problemática, estableciendo posteriormente el escenario apropiado respecto a la base del comportamiento del personal y se emplearán técnicas puntuales para la concientización del personal.

2.1.2. Diseño

Según el momento es una investigación transversal porque se recolectará información sobre comportamientos de los trabajadores y planes de seguridad netamente relacionada con el tema.

Los diseños de investigación transversal capturan una imagen instantánea de una población en un momento específico, lo que facilita la obtención de conclusiones sobre los fenómenos en una amplia población. Estos diseños se consideran no experimentales según su propósito.

Hipótesis

Conforme con Hernández et al. (2014) plantea que no todas las investigaciones realizan hipótesis. Los análisis cualitativos, por lo regular, no formula hipótesis previo de recolección de información; su naturaleza es más inductiva, lo cual es cierto, si el alcance es exploratorio o descriptivo. Se puede eliminar la hipótesis debido a que no se ha pretendido correlacionar o detallar causalidad de variables, motivo por el cual la hipótesis está involucrada. “Las hipótesis de esta clase se emplean en análisis descriptivos. Pero cabe detallar que no en la totalidad de estudios descriptivos se establecen hipótesis o que éstas son aseveraciones más globales”.

Mediante el diseño del plan preventivo anti Covi 19 se pretende controlar la exposición de los trabajadores al Sars Cov 2 de la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L., Chimbote 2021.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población.

Arias (1999) Detalla que "Es el conglomerados de elementos que comparten particularidades semejantes y que son objeto de análisis, en el cual las conclusiones del estudio serán aplicables". (p.98)

En nuestro caso la población estará constituida de 11 colaboradores.

2.2.2. Muestra.

La muestra tomada será la población total de la empresa son 11 personas entre el área operativa y administrativa.

2.3. Técnicas e Instrumentos De Estudio

2.3.1. Técnicas de Estudio

Las técnicas que se emplearán para el desarrollo del estudio serán: Observación y Encuesta.

La observación permitirá aglomerar y sistematizar datos de un evento o fenómeno en "tiempo presente". Posee la ventaja de facilitarnos la consecución de información lo más próximo a como ocurren en la realidad y su principal desventaja reside en que la información conseguida se refiere a un solo aspecto visualizado de cómo se relaciona el comportamiento con la seguridad.

La encuesta, conforme con Hernández et al. (2014), es una técnica que consiste en formular interrogantes a un grupo significativo de individuos empleando cuestionarios. Estas preguntas, que pueden ser efectuadas de forma individual, telefónica o por medio del correo, tienen como objetivo investigar diversas particularidades, comentarios, hábitos, costumbres, gustos, saberes, condiciones de

vida, estado laboral y cultural de los participantes. En el contexto de este trabajo de investigación, utilizaremos la técnica de encuesta como método de investigación.

2.3.2. Instrumentos de Investigación

Para este trabajo de investigación los instrumentos a utilizar serán la escala de estimación y el cuestionario los cuales nos permitirá conocer la circunstancia presente de la entidad en temas de seguridad basado ele comportamiento humano.

La escala de estimación de la observación directa

Según Giménez, González, Montilla, Rojas (2013), la escala de estimación es una técnica que comprende un conjunto prestable de categorías o de signos para cada uno de los cuales se precisa un juicio ponderado. Es concebida como el registro de la presencia o ausencia de una conducta, al cual se añade un juicio, estimación, opción cualitativa y cuantitativa sobre como se muestra esta conducta. Es una técnica constituida por un conglomerado de ítems valorados partiendo de una gradación, para registrar alguna clase de conducta de individuos.

Cuestionario. Conforme con Grande Esteban & Abascal Fernández (2007) un cuestionario es un conglomerado ordenado además de coherente de ítems para conseguir datos requeridos para poder efectuar el estudio que la necesita y desempeña acciones como: Traslada el propósito de estudio a ítems puntuales que serán respondidas por individuos encuestados; Homogeniza el acopio de datos, debido a que los participantes dan respuesta a los mismos ítems, ya que cuestionario los detalla por igual. Se empleará un cuestionario constituido por interrogantes cerradas anónimas que se contendrán en totalidad de cuestionarios que se efectuarán a la muestra.

Guía de observación. El instrumento que utilizamos para recolectar datos sistemática de un hecho, fenómeno o situación para detectar peligros y valorar riesgos en la empresa de estudio. Este instrumento nos permitió la construcción de la matriz IPER Covid 19.

2.4. Procesamiento y análisis de datos.

Para el procesamiento de datos se utilizará Excel para la preparación de datos de encuestas, así como de la observación en un detalle más explicativo.

Se utilizará estadística descriptiva para mostrar resultados mediante tablas que presenten la distribución de porcentajes de las diferentes dimensiones de la variable, así como gráficos y análisis correspondientes. Además, se emplearán otras medidas estadísticas como la media aritmética, varianza y desviación estándar.

3. RESULTADOS.

3.1 Resultados del nivel de cumplimiento de los lineamientos de la RM N° 972-2020-Minsa en la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021.

3.1.2 Resultados de la ejecución del cuestionario para establecer nivel de cumplimiento de R.M N° 972 -2020-MINSA.

Se estableció el nivel de acatamiento de lineamientos estructurados en el Check List de la RM N° 972-2020-MINSA, el cual fue elaborado con preguntas preestablecidas y validadas por la norma antes mencionada. (Anexo 2).

Presentamos a continuación la tabla 1 que contiene los lineamientos y los criterios; de igual manera se muestra los resultados que se obtuvo del cuestionario en tablas además de gráficos con su comentario los que se indican correspondientemente:

TABLA 1. Lineamiento de evaluación de trabajadores expuestos al SARS COV 2.

Lineamientos	N° de Item	Nro de Trabajadores encuestados	N° de Item / trabajador	Peso en %	Opciones de respuesta
L 1: Limpieza y desinfección centro de labores	7	11	77	11.67	si, no
L 2: Evaluación reincorporación o regreso al centro de labores	14		154	23.33	si, no
L 3: Medidas de higiene, lavado desinfección de manos	6		66	10.00	si, no
L 4: Sensibilización prevención de contagio en centro de labores	6		66	10.00	si, no
L 5: Medidas preventivas colectivas	17		187	28.33	si, no
L 6: Medidas protección personal	2		22	3.33	si, no
L 7: Vigilancia salud del colaborador	8		88	13.33	si, no
Total	60	11	660	100.00	2 alternativas de respuesta

Categorías utilizada y rangos empleado para medición de variable y sus correspondientes dimensiones se muestran en la siguiente figura:

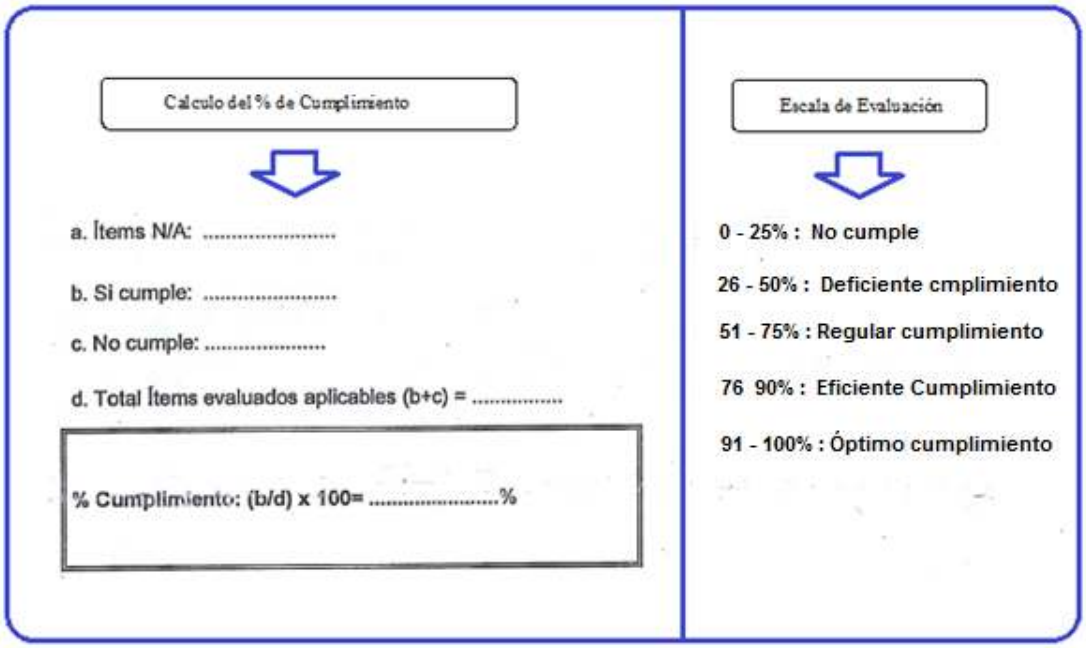

Figura 7. ***Cálculo del cumplimiento y escala de evaluación***

Los resultados obtenidos para cada lineamiento se han organizado en tablas además de gráficos estadísticos, como se detallan correspondientemente:

Lineamiento 01:

TABLA 2. ***Nivel del cumplimiento del lineamiento 01***

Categoría	Frecuencia	%
Si	21	27
No	56	73
Total	77	100.00

Fuente: Data de resultados conseguidos de ejecución del instrumento para lineamiento Limpieza y desinfección de centro de labores.

Figura 8. ***Resultados porcentuales del cumplimiento del lineamiento Limpieza desinfección de centro de labores.***

Interpretación

En Tabla 1, Figura 8 y la Tabla 2 se visualiza que de un total de 7 indicadores del lineamiento Limpieza y desinfección de centro de labores, los 11 trabajadores respondieron las siete preguntas (indicadores) haciendo un total de 77 intervenciones (preguntas respondidas), de los cuales el 27% respondió que se cumple con estos indicadores y el 73% respondió que no se cumple con los indicadores o requisitos mencionados en el cuestionario; por lo que su nivel de cumplimiento es deficiente para este lineamiento según la evaluación que se muestra en la figura 17.

Lineamiento 02:

TABLA 3. ***Nivel del cumplimiento de lineamiento 02***

Categoría	Frecuencia	%
Si	57	37
No	97	63
Total	154	100.00

Fuente: Data de resultados conseguidos de ejecución de instrumento para lineamiento Evaluación reincorporación o regreso al centro de labores

Figura 9. Resultado porcentual del lineamiento Evaluación regreso o reincorporación al centro de trabajo

Interpretación

En Tabla 1, Figura 9 y la Tabla 3 se visualiza que, de un total de 14 indicadores del lineamiento Evaluación regreso o reincorporación al centro de trabajo, los 11 trabajadores respondieron las 14 preguntas (indicadores) haciendo un total de 154 intervenciones (preguntas respondidas), de los cuales el 37% respondió que se cumple con estos indicadores y el 63% respondió que no se cumple con los indicadores o requisitos mencionados en el cuestionario; por lo que su nivel de cumplimiento es deficiente para este lineamiento según la evaluación que se muestra en la figura 17.

Lineamiento 03:

TABLA 4. ***Nivel del cumplimiento del lineamiento 03***

Categoría	Frecuencia	%
Si	29	44
No	37	56
Total	66	100.00

Fuente: Data de resultados conseguidos de ejecución del instrumento para lineamiento Medidas de higiene, lavado y desinfección de manos.

Figura 10. ***Resultados para el lineamiento Medidas de higiene, lavado y desinfección de manos***

Interpretación

En Tabla 1, Figura 10 y Tabla 4 se visualiza que, de un total de 6 indicadores del lineamiento Medidas de higiene, lavado y desinfección de manos, los 11 trabajadores respondieron las seis preguntas (indicadores) haciendo un total de 66 intervenciones (preguntas respondidas), de los cuales el 44% respondió que se cumple con estos indicadores y el 56% respondió que no se cumple con los indicadores o requisitos mencionados en el cuestionario; por lo que su nivel de cumplimiento es deficiente para este lineamiento según la evaluación que se muestra en la figura 17.

Lineamiento 04:

TABLA 5. ***Nivel del cumplimiento del lineamiento 04***

Categoría	Frecuencia	%
Si	31	47
No	35	53
Total	66	100.00

Fuente: Data de resultados conseguidos de ejecución de instrumento para lineamiento sensibilización de prevención del contagio en centro de labores

Figura 11. ***Resultados para lineamiento sensibilización de prevención del contagio en el centro de labores.***

Interpretación

La Tabla 1, figura 11 y la Tabla 5 se visualiza que, de un total de 6 indicadores del lineamiento Sensibilización de prevención del contagio en centro de labores, los 11 trabajadores respondieron las seis preguntas (indicadores) haciendo un total de 66 intervenciones (preguntas respondidas), de los cuales el 47% respondió que se cumple con estos indicadores y el 53% respondió que no se cumple con los indicadores o

requisitos mencionados en el cuestionario; por lo que su nivel de cumplimiento es deficiente para este lineamiento según la evaluación que se muestra en la figura 17.

Lineamiento 05:

TABLA 6. ***Nivel del cumplimiento lineamiento 05***

Categoría	Frecuencia	Porcentaje %
Si	86	46
No	101	54
Total	187	100.00

Fuente: Data de resultados conseguidos de ejecución del instrumento para lineamiento Medidas preventivas colectivas.

Figura 12. ***Resultados para lineamiento Acciones preventivas colectivas***

Interpretación

En la Tabla 1, Figura 12 y la Tabla 6 se visualiza que, de un total de 17 indicadores del lineamiento Medidas preventivas colectivas, los 11 trabajadores respondieron las diecisiete preguntas (indicadores) haciendo un total de 187 intervenciones (preguntas respondidas), de los cuales el 46% respondió que se cumple con estos indicadores y el 54% respondió que no se cumple con los indicadores o

requisitos mencionados en el cuestionario; por lo que su nivel de cumplimiento es deficiente para este lineamiento según la evaluación que se muestra en la figura 17.

Lineamiento 06:

TABLA 7. ***Nivel del cumplimiento del lineamiento 06***

Categoría	frecuencia	%
Si	12	55
No	10	45
Total	22	100.00

Fuente: Data de resultados conseguidos de ejecución de instrumento para lineamiento Acciones de protección personal

Figura 13. ***Resultados para lineamiento Acciones de protección individual***

Interpretación

En Tabla 1, Figura 13 y la Tabla 7 se visualiza observa que, de un total de 2 indicadores del lineamiento Medidas de protección personal, los 11 trabajadores respondieron las dos preguntas (indicadores) haciendo un total de 22 intervenciones (preguntas respondidas), de los cuales el 55% respondió que se cumple con estos indicadores y el 45% respondió que no se cumple con los indicadores o requisitos

mencionados en el cuestionario; por lo que su nivel de cumplimiento es regular para este lineamiento según la evaluación que se muestra en la figura 17.

Lineamiento 07:

TABLA 8. ***Nivel del cumplimiento de lineamiento 07***

Categoría	frecuencia	%
Si	34	39
No	54	61
Total	88	100.00

Fuente: Data de resultados conseguidos de ejecución de instrumento para lineamiento Vigilancia de salud del trabajador

Figura 14. ***Resultados para el lineamiento Vigilancia de salud del colaborador***

Interpretación

En Tabla 1, Figura 14 y Tabla 8 se observa que, de un total de 8 indicadores del lineamiento Limpieza y desinfección de centro de labores, los 11 trabajadores respondieron las ocho preguntas (indicadores) haciendo un total de 88 intervenciones

(preguntas respondidas), de los cuales el 39% respondió que se cumple con estos indicadores y el 61% respondió que no se cumple con los indicadores o requisitos mencionados en el cuestionario; por lo que su nivel de cumplimiento es deficiente para este lineamiento según la evaluación que se muestra en la figura 15.

Item	LINEAMIENTOS-CRITERIOS EVALUADOS	Cálculo y nivel del Cumplimiento						Resultado de la Evaluación según escala
		SubTotal Frecuencia	a (N:A)	b=si	c=no	d=b+c	%= b/d x 100	
I.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CENTRO DE LABORES	77	0	21	56	77	27	Deficiente cumplimiento
II.	EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO	154	0	57	97	154	37	Deficiente cumplimiento
III.	MEDIDAS DE HIGIENE, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO	66	0	29	37	66	44	Deficiente cumplimiento
IV.	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	66	0	31	35	66	47	Deficiente cumplimiento
V.	MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	187	0	86	101	187	46	Deficiente cumplimiento
VI.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	22	0	12	10	22	55	Regular cumplimiento
VII.	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR	88	0	34	54	88	39	Deficiente cumplimiento
	Total	660	0	270	390	660	41	Deficiente cumplimiento

Figura 15. Resultados de la evaluación del Nivel de cumplimiento de los lineamientos según la escala establecida.

Después de haber realizado el diagnostico se visualiza en figura 13 y figura 15 que se cumple de manera regular con el lineamiento 6 “Medidas de protección personal”; y se cumple de manera deficiente con los lineamientos: 1 “limpieza y desinfección de centros de labores”, 2 “ Evaluación de condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de labores”, 3 “ Medidas de higiene, lavado y desinfección de manos necesario”, 4 “Sensibilización de prevención del contagio en centro de trabajo” , 5 “ Medidas de prevención colectivas” y 7 “Vigilancia de salud del colaborador” según la figura 15. En ese contexto la empresa Servicios Generales Múltiples S & L SRL se propuso realizar mejoras urgentes para evitar el contagio masivo del Sar Cov 2 por falta de una eficiente planificación preventiva de acuerdo a los lineamientos de la RM N° 972-2020-MINSA.

3.2 Resultados de analizar, evaluar los riesgos de exposición Covid 19

Procedimiento de valoración del riesgo de contagio - Covid-19

En toda la historia, la humanidad ha enfrentado numerosos padecimientos infecciosos que han probado los sistemas de salud como la propia supervivencia del planeta. Ejemplos destacados incluyen la peste negra en siglo XIV en Europa además de Asia, el brote SARS en 2002 en China, el MERS en 2012 en Arabia Saudita, y más recientemente, la presencia de un coronavirus nuevo en provincia de Wuhan, China, en diciembre de 2019. Este nuevo virus, conocido como SARS-CoV-2, ha desencadenado una pandemia sin precedentes, planteando desafíos tanto para la supervivencia como para la economía en nuestra época.

Desde que el virus llegó a Colombia, se han implementado un conglomerado de acciones de salud pública con el objetivo de evitar propagación masiva y retener la extensión del SARS-CoV-2. Estas medidas incluyen la efectuación masiva de test para detectar virus además del fomento del distanciamiento social.

Las entidades en Colombia han sido impactadas por la pandemia y han adoptado diversos modos de labores con el objetivo de mantener la continuidad de sus operaciones administrativas y brindar apoyo a la comunidad en momentos difíciles.

Una medida crucial para gestionar el riesgo es el diseño de matriz de priorización de roles o cargos, que se basa en la evaluación de la probabilidad de exposición de cada uno de ellos. Este proceso es fundamental para identificar los niveles de exposición y tomar acciones requeridas.

Propósito

Para salvaguardar salud y garantizar el bienestar de empleados durante el proceso de reincorporación gradual y planificada a las actividades laborales, es crucial implementar medidas de promoción además de prevención que reduzcan el peligro de contagio además de posibles complicaciones asociadas al COVID-19. Estas estrategias de control de infecciones se apoyan generalmente en las correspondientes clases de medidas de control: (OMS, 2014):

Las tácticas de prevención como de control de infecciones se fundamentan generalmente en la detección temprana y manejo de la fuente de infección, así como en el uso de medidas administrativas, controles del ambiente además de ingeniería, y el empleo de EPP.

Estas tácticas han sido extensamente difundidas y ejecutadas implementadas en centros de ayuda médica, donde el riesgo de exposición a variados elementos infecciosos forma parte de su actividad operativa. No obstante, dado que riesgo de infección COVID-19 afecta a la totalidad de ambientes de la comunidad como laboral, estas acciones igualmente se aplicar a diversos rubros económicos.

La totalidad de estrategias, actividades o acciones implementadas en las empresas para controlar la propagación del COVID-19 deben basarse en la detección del riesgo de contagio en varias zonas como procedimientos, y se deben incorporar en la matriz de riesgos de la empresa, tal como se describe en esta guía.

Es necesario caracterizar las áreas que presentan un potencial de exposición, considerando aspectos como la cantidad de colaboradores, la frecuencia e intensidad de exposición y particularidades físicas de las zonas. Además, en casos excepcionales, se deben tener en cuenta las circunstancias personales de colaboradores que puedan hacerlos más vulnerables, como la edad o la presencia de enfermedades pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión.

Este análisis permitirá evaluar medidas de protección específicas para los trabajadores más vulnerables, como la reubicación laboral en caso de ser necesario. Es importante destacar que se debe llevar a cabo un seguimiento e inspección rigurosa para garantizar la ejecución efectiva de acciones de bioseguridad en zonas de exposición potencial.

Reconocimiento prematuro y control de fuente: Es crucial para prevención de extensión del elemento infeccioso por parte de individuos infectados, ya que son la fuente principal de transferencia en varios ambientes. Para lograr esto, se deben implementar acciones de prevención como de control,

como el empleo de mascarillas para protección a nivel respiratorio, el aislamiento de casos, incentivo de higiene respiratoria, la identificación y seguimiento de casos y contactos, entre otras.

Controles ambientales y de ingeniería (medio): El objetivo estos controles es minimizar la aglomeración de partículas respiratorias infecciosas, como núcleos de gotas, en el aire, así como disminuir contaminación de áreas y elementos no animados. Algunos casos de controles primarios de ingeniería para aerosoles respiratorios infecciosos involucran garantizar una ventilación del ambiente apropiada y establecer una distancia entre personas, sugiriéndose un distanciamiento a nivel físico de dos metros.

En el caso de elementos infecciosos como SARS-CoV-2, que causa el padecimiento de COVID-19 y se transfiere a través de la contaminación de áreas que son palpadas por individuos y posteriormente llevan sus manos al rostro, es importante aplicar metodologías de control del entorno como el aseo además de desinfección de áreas contaminadas y elementos no animados.

Elementos de Protección Personal (persona): El suministro de Equipos de Protección Personal (EPP) es una medida adicional de control para aquellos trabajadores expuestos a diversos riesgos, incluyendo la reducción de la posibilidad de transferencia de elementos infecciosos como el SARS-CoV-2, causante del COVID-19. Estos elementos son especialmente importantes para los colaboradores del rubro salud y, para todos los colaboradores cuyas labores requieran interactuar con otras personas y estar expuestos al riesgo de contagio. Es importante resaltar que el empleo de EPP por sí solos no constituye una acción de control total, y es necesario combinarlos con otras acciones de control determinadas por contratante. La provisión además de utilización de EPP debe basarse en la evaluación puntual de riesgos para COVID-19. Es primordial que el contratante comunique y supervise el correcto empleo y retiro seguro de EPP, así como comprensión de protocolos establecidos para su utilización. Simplemente entregar los EPP no es suficiente, se debe asegurar su correcto uso.

Empleo, apropiación y acatamiento de protocolos: Efectividad de diversas actividades de fomento además de prevención detalladas por entidad

dependerá de que sean adecuadas, implementadas y cumplidas por todos los colaboradores. Para lograrlo, es fundamental verificar la comprensión y el cumplimiento de estas acciones por medio de grupos de ayuda. Las tácticas mencionadas previamente permiten reducir, pero no eliminar, la exposición al riesgo. Estos diferentes tipos de control están interrelacionados entre sí y deben ser armonizados para fomentar un ambiente de seguridad en la institución, que es el fundamento de conductas seguras.

Controles administrativos: El equipo de gestión de entidad tiene la responsabilidad de asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para implementar acciones de prevención como de control de infecciones. Estos elementos abarcan la creación de infraestructuras además de acciones sostenibles para prevención como control de infecciones, el establecimiento de normativas transparentes para reconocimiento prematuro de infecciones a nivel respiratorio, el acceso a test rápidos de laboratorio para detección de casos, la aplicación de acciones adecuadas de prevención como de control de infecciones (como las relacionadas con el COVID-19), la detección pertinente de situaciones por medio de procesos de detección anticipada, la organización de servicios, y demás aspectos relevantes.

El equipo de gestión igualmente debe encargarse de planificar asignación de colaboradores de manera que se asegure una proporción apropiada de colaboradores para satisfacer los requerimientos de producción o servicios, sin comprometer el acatamiento de protocolos de bioseguridad. Además, se deben organizar acciones con proveedores así mismos contratistas, elaborar un plan de capacitación sobre riesgos y medidas preventivas para reducir la posibilidad de contagiarse. Estos recursos se enmarcan en un enfoque sistémico del desempeño humano, que incluye factores organizativos, programas para mejorar las condiciones laborales y el comportamiento individual, con el objetivo de generar resultados que promuevan entornos seguros además de saludables.

Metodología

La metodología sugerida para evaluar probabilidad de contagio de COVID-19 se fundamenta en bases siguientes para calcular dicha probabilidad:

La evaluación del riesgo se basa en elementos presentados por la SST:

Probabilidad x Consecuencia = Grado de Riesgo

La valoración de posibilidad se basa en particularidades de fuente, la exposición además de presencia de controles o barreras.

Consecuencia: En SARS-CoV-2 y la posibilidad de contraer COVID-19, se toma en consideración como el efecto de mayor gravedad para la totalidad de roles valorados. La valoración se realiza considerando la posibilidad de exposición con controles presentes en la valoración. La valoración de controles presentes se fundamenta en Jerarquía de Controles, que incluye la minimización o eliminación en fuente, controles del entorno además de ingeniería, el uso adecuado y el cumplimiento de los Elementos de Protección Personal, así como medidas administrativas.

Caracterización de peligros:

• • Zona, procedimiento, tarea, lugar o servicio. En este aspecto se tomarán en cuenta áreas específicas designadas exclusivamente para atender casos de COVID-19, por lo tanto, los puestos de trabajo relacionados con estas áreas serán evaluados teniendo en cuenta el aumento en posibilidad de exponerse.

• Rol y detalle del mismo.

Agente de riesgo: Biológico

Riesgo: COVID-19 (SARS-CoV-2).

Derivación: probabilidad de contagio SARS-CoV-2, Infección Respiratoria Aguda, padecimiento pulmonar crónica, neumonía o fallecimiento.

Clase de contacto:

• Expuesto a aerosoles.

• Expuesto a áreas contaminadas.

• Expuesto a gotas.

• Expuesto a otros fluidos.

Exposición:

• Cantidad de expuestos.

• Tipo fuente generadora (más probable).

• Lapso.

• Distancia.

• Circunstancias lugar (cerrado o abierto).

• Contacto estrecho o no.

Controles presentes:

• Fuente.

• Medio.

• Individuo.

• Empleo, apropiación y acatamiento de protocolos.

• Administrativo.

Estimación y valoración de riesgo:

• Posibilidad con controles.

• Efectos.

• Grado de riesgo.

Plan acción:

• Recomendaciones.

• Acompañamiento.

Criterios valoración de clase de fuente y exposición:

MAGNITUD DEL RIESGO = PROBABILIDAD X CONSECUENCIA

TABLA 9. *Valores de la probabilidad de ocurrencia del riesgo*

POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	VALOR
Probablemente que se produzca un accidente con una lesión o perjuicio material nivel leve. Es no probable que ocurra enfermedad profesional.	1 (bajo)
Posibilidad que produzca un accidente con una lesión o perjuicio material relevante. Posibilidad promedio de padecer enfermedad profesional.	2 (medio)
Alta posibilidad que suceda un accidente con lesión o perjuicio material nivel grave. Elevada posibilidad de padecir enfermedad profesional.	3 (alto)

TABLA 10. *Valores de las consecuencias*

EFECTOS	VALOR
Accidentes sin lesiones (eventos accidentales sin lapso perdido). Alteraciones a salud que pueden revertirse (no se genera enfermedad profesional)	1 (bajo)
Accidentes con lesiones y/o con perjuicio material relevante Padecimientos Profesional que puede revertirse	2 (medio)
Accidentes con lesión muy grave o mortal (Invalidez total / Fallecimiento). Padecimiento Profesional no reversible	3 (alto)

MAGNITUD DEL RIESGO

NIVEL SIGNIFICANCIA	ACEPTABLE O BAJO	MODERADO O MEDIO	INACEPTABLE O ALTO
Magnitud de riesgo (MR)	1 - 2	3 - 4	6 -9

Figura 16. *Nivel de significancia y magnitud del riesgo*

SERVICIOS GENERALES MULTIPLES S&L S.R.L.	**IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS - IPERC COVID 19 DE ACUERDO A RM 972-2020-MINSA**	
Procesos: Administrativos y operativos **Puestos de Trabajo:** Todos		

PUESTO	Actividades primordiales	Peligros	Riesgo Inherente	Consecuencias	PROBABILIDAD (P)	CONSECUENCIA (c)	MR = P * C	CALIFICACIÓN	Acciones Prevención y/o control
Gerencia Secretaria	Administrativas	Atención al cliente	Contacto virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	**2**	**2**	**4**	**Moderado**	□ Capacitación en Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en contexto COVID-19.
		Usos materiales Oficina			**1**	**2**	**2**	**Aceptable**	
		Empleo Mobiliario Oficina			**1**	**2**	**2**	**Aceptable**	
Tesorería		Manejo Aparatos Eléctricos			**1**	**2**	**2**	**Aceptable**	
		Empleo PC			**1**	**2**	**2**	**Aceptable**	

Figura 17. Iper Covid 19 área de secretaría de gerencia y tesorería

PUESTO	Acciones primordiales	Peligros	Riesgo Inherente	Consecuencias	PROBABILIDAD (P)	CONSECUENCIA (c)	MR = P * C	CALIFICACIÓN	Acciones Prevención y/o control
Secretaria Auxiliar	Manejo de Archivos, trabajo de digitación de documentos.	Atención a Publico y trabajadores	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	Capacitación en Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en contexto COVID-19
		Usos materiales de Escritorio			**2**	**2**	**4**	**Moderado**	
		Uso Mobiliario de Oficina			**2**	**2**	**4**	**Moderado**	
		Archivadores y Documentos			**2**	**2**	**4**	**Moderado Inaceptable**	
		Uso PC			**1**	**2**	**2**	**Aceptable**	

Figura 18. ***Iper Covid 19 área de secretaría auxiliar***

PUESTO	Acciones primordiales	Peligros	Riesgo Inherente	Consecuencia	PROBABILIDAD (P)	CONSECUENCIA (c)	MR = P * C	CALIFICACIÓN	Acciones Prevención y/o control
Supervisor de Trabajo	Supervisión de las actividades y tareas de los trabajadores en los procesos de mantenimiento	Circulación por áreas del establecimiento.	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	**2**	**2**	**4**	**Moderado**	Capacitación en Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en contexto COVID-19.
		Contacto con materiales de trabajo			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	
		Uso de carpeta de supervisión			**1**	**2**	**2**	**Aceptable**	
		Contacto con los trabajadores			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	

Figura 19. ***Iper Covid 19 área del supervisor de trabajo***

PUESTO	Actividades primordiales	Peligros	Riesgo Inherente	Consecuencia	PROBABILIDAD (P)	CONSECUENCIA (c)	MR = P * C	CALIFICACIÓN	Acciones Prevención y/o control
Supervisor de SSOMA	Supervisión de las actividades y tareas de los trabajadores en los procesos de mantenimiento	Circulación por áreas del establecimiento.	Contacto virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	**2**	**2**	**4**	**Moderado**	Capacitación en Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en contexto COVID-19.
		Contacto con materiales de trabajo			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	
		Uso de carpeta de supervisión			**1**	**2**	**2**	**Aceptable**	
		Contacto con los trabajadores			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	

Figura 20. ***Iper Covid 19 área del supervisor de SSOMA***

PUESTO	Actividades primordiales	Peligros	Riesgo Inherente	Consecuencia	PROBABILIDAD (P)	CONSECUENCIA (c)	MR = P * C	CALIFICACIÓN	Acciones Prevención y/o control
Mecánico - eléctrico	Trabajo de mantenimiento mecánico	Contacto con trabajadores	Contacto virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	Capacitación en Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en contexto COVID-19.
		Limpieza y Desinfección de Áreas de trabajo			**2**	**2**	**4**	**Moderado**	
		Uso de Máquinas, herramientas mecánicas-eléctricas y equipos			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	
		Uso de Herramientas Manuales			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	

Figura 21. ***Iper Covid 19 área del Mecánico - eléctrico***

PUESTO	Actividades Primordiales	Peligro	Riesgo Inherente	Consecuencia	PROBABILIDAD (P)	CONSECUENCIA (c)	MR = P * C	CALIFICACIÓN	Acciones Prevención y/o control
Soldador Pintor	Trabajos en caliente Y pintado de naves	Trabajo en Caliente (soldadura)	Contacto virus SARS-	Enfermedad COVID-19	**2**	**2**	**4**	**Moderado**	Capacitación en Plan de Seguridad y Salud Ocupacional contexto COVID-19.
		Trabajo de Pintura			**2**	**2**	**4**	**Moderado**	
		Contacto con trabajadores			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	
		Limpieza y Desinfección de Áreas de trabajo			**2**	**2**	**4**	**Moderado**	
		Uso de Máquinas, herramientas mecánicas- eléctricas y equipos			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	

Figura 22. Iper Covid 19 área del Soldador - pintor

PUESTO	Actividades primordiales	Riesgos	Riesgo Inherente	Efectos	PROBABILIDAD (P)	CONSECUENCIA (c)	MR = P * C	CALIFICACIÓN	Acciones Prevención y/o control
Enfermería	Servicio de Enfermería	Atención al trabajador	Contacto virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	**3**	**3**	**9**	**Inaceptable**	Capacitación en Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en contexto COVID-19.
		Exposición a fluidos corporales de Alto riesgo Biológico			**3**	**3**	**9**	**Inaceptable**	
		Uso Mobiliario de Oficina	Contacto virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	
		Archivadores y Documentos.			**3**	**2**	**6**	**Inaceptable**	

Figura 23. ***Iper Covid 19 área del servicio de enfermería.***

TABLA 11. *Resumen de la Magnitud riesgo*

Nivel de significancia	Magnitud riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Inaceptable	6-9	14	45.0
Moderado	3-4	10	32.0
Aceptable	1-2	7	23,0
Frecuencia total de nivel de riesgo significativo.		**31**	**100%**

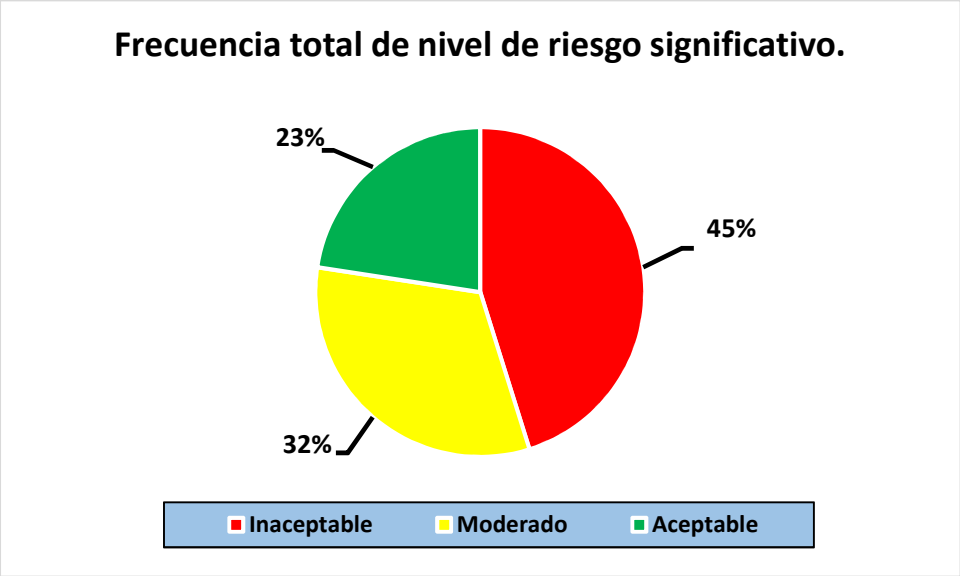

Figura 24. *Porcentaje del riesgo significativo y su magnitud*

Interpretación:

Podemos observar en la Tabla 11 y Figura 26 que tenemos como resultado final de las matrices IPER Covid 19, que el 45% (14) son de nivel de riesgo inaceptable (alto) que amerita tomar medidas urgentes e inmediatas de vigilancia y control del riesgo y corresponden a los puestos de secretaria auxiliar; supervisor de trabajo; supervisor de SST, mecánico eléctrico, soldador y pintor. Se observa también que el 32% (10) corresponden al nivel de riesgo moderado (medio) y el 23% (7) corresponden al nivel de riesgo aceptable (bajo) haciendo un total de 24 riesgos significativos (alto y medio). Concluyendo que los niveles de riesgos para Covid 19 encontrados en la empresa Servicios Generales Múltiples S & L SRL son significativos (alto y

mediano riesgo) por lo que fue necesario técnico y legalmente la efectuación de procedimiento de vigilancia, prevención además de control COVID 19.

3.3 Resultados de diseñar el plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021.

INDICE DE CONTENIDO

I. DATOS DE EMPRESA: 53

II. DATOS DE ZONA DE LABORES..... 53

III. DATOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE COLABORADORES..... 53

IV. NÓMINA DE COLABORADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN COVID-19 54

V. RESPONSABILIDADES PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN..... 55

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE COMPRA DE INSUMOS PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN..... 59

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA REGRESO Y REINCONRPORACIÓN AL CENTRO DE LABORES. 60

VIII. LISTA CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA 75

IX. DOCUMENTO DE APROBACIÓN SUPERVISOR DE SST..... 76

X. ANEXOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN ANTI COVID 19 77

I. DATOS DE ENTIDAD:

Razón social	:	Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L.
RUC	:	20445521672
Dirección	:	Calle los Ángeles. Mz. H Lt 8- A.H. San Pedro.
Región	:	Ancash
Provincia	:	Santa
Distrito	:	Chimbote
Actividad global	:	Mantenimiento, Reparaciones e Instalaciones Mecánicas
N° de trabajadores	:	11

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO

Razón social	:	SIMA CHIMBOTE.
RUC	:	20100003351
Dirección	:	Av. Los Pescadores 151 – 27 de Octubre, Chimbote

Actividad específica: Reparación, construcción de embarcaciones navales.

III. DATOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE COLABORADORES

Según Anexo	: Empresa TIPO 2 (hasta 20 trabajadores)
DNI	: 32849649
Nombres y apellidos	: Silvia Chero Yarlaque
Fecha de nacimiento	: 4 noviembre 1961
Edad	: 59
Profesión	: Licenciada en Enfermería
Especialidad	: Salud Ocupacional
Nro. de Colegiatura	: 41825

TIPO DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	EDAD	PROFESIÓN	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PUESTO TRABAJO
DNI	3263422	Lujan Esquivel	Dino	10/06/1973	47	Mecánico	sl-srl@hotmail.com	960556452	Operador
DNI	32924106	Peña Mejía	Ana Isabel	16/12/1969	50	Secretaria	anispe20@hotmail.com	943850404	Gerencia
DNI	70143275	Sánchez Ambrosio	David Abraham	19/12/1993	26	Ing. Mecánico	davidsanchez1219@hotmail.com	928890368	Supervisor de SSOMA.
DNI	32795233	Lujan Burgos	Osvaldo	31/10/1945	74	Mecánico.	sl-srl@hotmail.com	994061969	Operador
DNI	32906028	Lujan Esquivel	Emma Maribel	04/08/1967	53	Secretaria	sl-srl@hotmail.com	994061969	Secretaria
DNI	41286836	Lujan Esquivel	Kelly	01/05(1982	38	Psicología	sl-srl@hotmail.com	994061969	Gerencia.

Figura 25. Comité de apoyo al servicio de SST

IV. NÓMINA DE COLABORADORES POR PELIGRO EXPOSICIÓN COVID-19

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (PRESENCIAL/TELETRABAJO/TRABAJO REMOTO)	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/REINCORPORACIÓN)
1	Lujan	Esquivel	Dino	R.L MYPE	DNI	33263422	Presencial.	No	Supervisor de trabajo	**Alto**	21/07/2020
2	Peña	Mejia	Ana Isabel	R.L MYPE	DNI	32924106	Presencial	No	Secretaria	Mediano	21/07/2020
3	Lujan	Esquivel	Kelly	R.L MYPE	DNI	41286836	Presencial	No	Secretaria General	Mediano	21/07/2020
4	Lujan	Esquivel	Emma Maribel	R.L MYPE	DNI	32906028	Presencial	No	Tesorera	Mediano	21/07/2020
5	Lujan	Burgos	Osvaldo	R.L MYPE	DNI	32795233	Trabajo Remoto	Si	Gerente	Bajo	21/07/2020
6	Sánchez	Ambrocio	David Abraham	R.L MYPE	DNI	70143275	Presencial	No	Supervisor SSOMA	**Alto**	21/07/2020
7	Alfaro	Jara	Leandro	R.L MYPE	DNI	40123251	Presencial	No	Operador	**Alto**	21/07/2020
8	Valencia	Alejos	Angel Segundo	R.L MYPE	DNI	40038930	Presencial	No	Operador	**Alto**	21/07/2020
9	Rios	Alva	Javier Andrés	R.L MYPE	DNI	44755107	Presencial	No	Operador	**Alto**	21/07/2020
10	Esquivel	Mejia	Abrahám	R.L MYPE	DNI	32924101	Presencial	No	Operador	**Alto**	21/07/2020
11	Lujan	Peña	Segundo	R.L MYPE	DNI	41286837	Presencial	No	Operador	**Alto**	21/07/2020

Figura 26. Relación de trabajadores por puesto de labores y nivel de riesgo

V. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

5.1. Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, de aprobación con Ley Nº29783 - Ley de SST, en concordancia con la R.M. N° 972-2020-MINSA que contiene los Lineamientos para Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de colaboradores con peligro de exposición a COVID-19, con el propósito de indicar criterios técnicos y procesos para efectuación de acciones de bioseguridad con el propósito de aportar a merma del peligro de contaminación COVID – 19, se realiza el presente plan con el propósito de proteger a los trabajadores, reduciendo el riesgo de contagio, eventos adversos y enfermedades, realizando procedimientos de trabajo seguros. En este contexto, es necesario determinar pautas para supervisión de salud de empleados en la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L., definiendo criterios generales a cumplir durante y después del período de emergencia sanitaria. Para los fines de este documento, se entenderá por "colaborador" al individuo que posee una relación de labores con el contratante, así como a cualquier individuo que preste servicios dentro de las instalaciones de labores, independientemente de la modalidad contractual, incluyendo al colaborador contratado, subcontratado y tercerizado, entre otros.

En ese sentido la responsabilidad para el cumplimiento del Plan es por parte del:

Gerencia (empleador):

• Conceder los elementos requeridos para aplicaación del plan.

• A cargo de dar cumplimiento a lineamientos de seguridad y salud genera el COVID-19.

Servicio de SST- Profesional de Salud ocupacional:

• Se encarga de la elaboración, ejecución, activación y seguimiento del plan.

• Se encarga de la prevención y promoción de la salud frente al COVID 19.

• Se encarga de la referencia y/o manejo extra hospitalario de la salud frente a un caso COVID-19 POSITIVO.

• Responsable del flujo de comunicación del plan presente hacia la totalidad de la entidad e información respecto al COVID 19.

• Seguimiento de colaboradores puestos en cuarentena hasta su alta.

Supervisor de SST/ CSST.

• Revisión y aprobación del presente plan para vigilancia, prevención ademása de control de COVID-19 en el centro de labores.

Trabajadores

• Cumplir la ejecución de lo dispuesto en el plan presente para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

La responsabilidad operativa está dada por los siguientes trabajadores:

Alfaro Jara Leandro, DNI 40123251, operador

Valencia Alejos Angel Segundo, DNI 40038930, operador

Ríos Alva Javier Andrés, DNI 44755107, operador

5.2 OBJETIVO GENERAL

Establecer criterios técnicos y procedimientos para la vigilancia, prevención y control COVID-19 para los trabajadores, aplicando las medidas de bioseguridad.

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la disminución del riesgo biológico y exposición de los trabajadores, para vigilancia, prevención y control COVID-19 para colaboradores, aplicando las medidas de bioseguridad.
- Implementar estrategias de vigilancia y control para los trabajadores con la finalidad de evitar la propagación del contagio del COVID-19.

5.4. BASE LEGAL

- Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatorias.
- D.S. N°116-2020-PCM] El Ejecutivo ha establecido ampliación del estado de emergencia nacional por COVID-19 hasta 31 de julio
- D.S. Nº 008-2020-SA que establecer emergencia sanitaria a nivel nacional por lapso de noventa (90) días calendario e indica acciones prevención y control del COVID-19.
- D.S. Nº 010-2020-TR, D.S. que establece disposiciones para sector privado, respecto al trabajo remoto detallado en D.U. Nº 026-2020.

- D.S. vNº 044-2020-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional por graves circunstancias que afectan vida de Nación a consecuencia de brote COVID-19.
- D.S. Nº 051-2020-PCM que prorroga el estado de emergencia nacional establecido por medio D.S. Nº 044-2020-PCM.
- D.S. Nº 064-2020-PCM que prorroga el estado de emergencia nacional declarado por medio D.S. Nº 044-2020-PCM y extendido de forma temporal por medio el D.S. Nº 051-2020-PCM.
- D.S. Nº 057-2020-PCM que modifica art. 3 del D.S. Nº 051-2020-PCM.
- R.M. 972-2020-MINSA, Documento Técnico: Lineamientos para Vigilancia, Prevención y Control de Salud de Colaboradores con Riesgo de Exposición a Covid-19
- R.M. Nº 072-2020-TR, "Guía para aplicación del trabajo remoto".
- R.M. Nº 055-2020-TR, "Guía para prevención de coronavirus en entorno laboral.
- R.M. Nº 139-2020-MINSA, Documento Técnico: Prevención y atención de individuos afectados por COVID-19 en Perú.
- R.M. 265-2020-MINSA. Modificación de la R.M.
- Protocolo para acciones de mantenimiento del sector pesquero peruano frente al COVID-19-SNP.

5.5 DEFINICIONES OPERATIVAS

- **COLABORADOR:** todos los colaboradores de **la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L**
- **EPP:** Equipo de protección Personal.
- **EVALUACION DE SALUD DEL TRABAJADOR:** actividad enfocada a poseer conocimiento de la circunstancia de salud del colaborador en la reincorporación o regreso al centro de labores; involucra seguimiento al ingreso como a la salida del centro con propósito de detectar de forma temprana la presencia de síntomas, para acoger acciones requeridas.
- **DESINFECCIÓN:** Proceso de reducción de la cantidad de microorganismos que se hallan en superficie o ambiente mediante el empleo de sustancias químicas o métodos físicos, con el propósito de alcanzar un nivel seguro para la salud.
- **GRUPOS DE RIESGO:** Conjunto de personas que presentan características individuales que los hacen más propensos a sufrir complicaciones debido al COVID-19. Estas características incluyen edad avanzada (mayores de 65 años) y la presencia de enfermedades concomitantes como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o estados de inmunosupresión.
- **MASCARILLA:** Dispositivo de protección utilizado para prevenir la propagación de microorganismos que se encuentran normalmente en la boca, la nariz y la garganta, y así evitar la contaminación del entorno y la transmisión de enfermedades.
- **USUARIO:** Cualquier cliente o proveedor que visite las instalaciones o oficinas de la empresa.

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

PRESUPUESTO APROXIMADO DE INVESTMENT FER GROUP S.A.C - COVI D-19 POR 3 MES ES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	P.U.	P.P	TOTAL
I.	RECURSOS HUMANOS					2850
1	Licenciado en enfemeria	mes	3	950	2,850.00	
II.	INDUCCION, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS					1,050.00
1	Charla de induccion a todo el personal	UND	2	50	100.00	
2	Capacitacion sobre El Plan de Voigilancia, prevención y control. Procedimiento ante Coronavirus COVID-19	UND	2	100	200.00	
3	Capacitación en programa de desinfección	UND	2	150	300.00	
4	Capacitación sobre manejo de residuos sólidos	UND	2	150	300.00	
5	Simulacros de entrenamiento sobre COVID-19	UND	1	150	150.00	
IV.	MATERIALES DE DIFUSIÓN					40
1	Elaboración de Ditpticos, cartillas, otros (SST, SALUD Y MA)	UND	50	0.8	40	
V.	EQUIPOS MEDICOS					1,400.00
1	Termometro infrarrojo	UND	2	250	500.00	
2	Oximetro	UND	2	450	900.00	
VI.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					1,050.00
1	Mascarilas KN95	CAJAx20	25	18	450.00	
2	Guantes esteriles (x 100 unidades)	CAJAx100	3	80	240.00	
3	Lentes antiparra (antisalpicaduras)	UND	20	18	360.00	
VII.	OTROS					1,259.00
1	Gel Liquido x 1 litro	Bot.	10	18	180.00	
2	Jabon Liquido (personal)	Bot.	10	6	60.00	
3	Alcohol para desinfectar (96 grados)	Galon	10	20	200.00	
4	Hipoclorito de sodio	Galón	2	17	34.00	
5	Papel toalla (PAQ x12)	PAQ	10	36	360.00	
6	Traje tyvek	PAQ.	10	35	350.00	
10	Tachos de plástico color rojo (residuos COVID19)	UND	1	25	25.00	
11	Rociadores	UND	10	5	50.00	
12	Señaletica de obra y oficinas. (mantengase alejado, utilice su mascarilla, distancia social, lavese las manos, no pasar sin control temperatura, zona de desinfeccion)	Und	10	25	250.00	
				COSTO TOTAL		7,649.00

Figura 27. Presupuesto de implementación de RM N° 972-2020-Minsa.

El proceso de adquisición se llevará a cabo mediante compras directas y mensuales. Para la obtención de los insumos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El departamento de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSOMA) realizará una solicitud de requerimiento de insumos, detallando las cantidades y especificaciones técnicas validadas por el profesional de salud y el Supervisor de SST.
- La gestión de búsqueda, selección de proveedores y compra estará a cargo del departamento encargado de Compras.
- La recepción y admisión de insumos se encontrará a cargo del departamento de SST.

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA REGRESO Y REINCONRPORACIÓN A LAS LABORES.

1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Este enfoque se aplica a los trabajadores que han cumplido con la cuarentena y no presentan síntomas de COVID-19, ni han sido considerados sospechosos o casos confirmados del virus. Para este grupo, se deben seguir todas las directrices mencionadas.

Se implementará un plan de ubicación del personal con el objetivo de reducir la capacidad y la concurrencia en los espacios de trabajo. En caso necesario, se realizará una reorganización de los ambientes. El ingreso y la presencia del personal no deben exceder el 50% de la capacidad máxima establecida, y se debe respetar el distanciamiento social requerido.

2. PROCESO PARA REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE LABORES

Dirigido a los colaboradores que hayan recibido el alta epidemiológica, la reincorporación laboral se realizará conforme el grado de afectación experimentado:

- Para casos leves, la reincorporación se llevará a cabo 14 días posterior de haber comenzado el aislamiento en casa.

- En casos moderados o severos, la reincorporación se realizará 14 días después de recibir el alta clínica. Sin embargo, este período podría variar en cada caso específico.

Se evaluará la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción para aquellos trabajadores que se reincorporan. En caso de no ser factible, deberán utilizar mascarillas o equipos de protección respiratoria de acuerdo con los requerimientos de su puesto de trabajo. Además, se les brindará seguimiento de los síntomas relacionados con el COVID-19 durante catorce días calendario y se les asignará una zona de labores que no esté congestionado.

3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A COLABORADORES EN PROCESOS DE LABORES CON PELIGRO CRÍTICO EN LUGARES DE LABORES (DE CORRESPONDER).

El colaborador debe examinar, mejorar o fortalecer procesos técnicos que el colaborador realizaba previo de cuarentena y que pueden tener un alto riesgo de causar daño directo a la salud del colaborador. Esta acción se aplica únicamente a aquellos colaboradores que cumplen con estas particularidades y que se encuentran en procedimiento de regreso o reintegración al centro de labores.

4. PROCESO PARA REINCORPORACIÓN o REGRESO AL CENTRO DE LABORES DE COLABORADORES CON FACTORES DE RIESGO COVID-19

En todo caso, el colaborador perteneciente al Grupo de riesgo debido a la edad o a elementos clínicos deberá permanecer en cuarentena en su domicilio hasta que Emergencia Sanitaria llegue a su fin. En este lapso, el colaborador de

salud del contratante efectuará el seguimiento clínico requerido, el cual será valorado por médico ocupacional del centro de labores para establecer cuándo podrán regresar o reincorporarse al correspondiente centro de labores al finalizar la Emergencia Sanitaria. En este grupo se incluyen colaboradores mayores de 60 años, aquellos con hipertensión arterial, padecimientos cardiovasculares, cáncer, diabetes, obesidad con un IMC de 30 o superior, asma, padecimiento respiratorio crónico, insuficiencia renal crónica y aquellos que se encuentren en tratamiento inmunosupresor. La duración de la cuarentena domiciliaria será establecida de acuerdo con las normativas correspondientes. Los trabajadores que realicen trabajo remoto deberán cumplir con la normativa vigente. Aquellos que se encuentren en el listado previamente establecido, así como aquellos determinados por el médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberán mantener la cuarentena en su domicilio de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes.

El profesional de la salud del Servicio de SST determinará el seguimiento clínico necesario, mientras que los informes médicos deberán ser evaluados por el médico ocupacional del centro de labores para establecer la reincorporación y el regreso al trabajo.

5. SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN CENTRO DE LABORES (MATERIAL A UTILIZAR)

Se proporcionará capacitación a través de medios no presenciales al personal y colaboradores, siguiendo la información oficial difundida por el MTPE para prevenir la propagación COVID-19.

Se enfatizará la relevancia del aseo de manos, cubrir la boca al toser o estornudar con la parte interior del codo, a través de carteles gráficos distribuidos en todo el establecimiento de salud.

El empleo de mascarillas será necesario en la jornada de labores, seleccionando la clase de mascarilla (quirúrgica o comunitaria) conforme con nivel de riesgo.

Se facilitarán medios para que los trabajadores puedan hacer preguntas e inquietudes relacionadas con el COVID-19, como videos publicitarios informativos, el uso de correos electrónicos institucionales y personales.

Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L ofrece capacitación sobre el coronavirus y medidas de protección mediante acción de formación, así como por medio de carteles colocados en zonas perceptibles y canales de comunicación disponibles.

Figura 28. *Cartel N°1: señalización covid-19*

Figura 29. *Cartel N°2: desinfección de calzado*

Figura 30. Cartel N°3: control covid-19

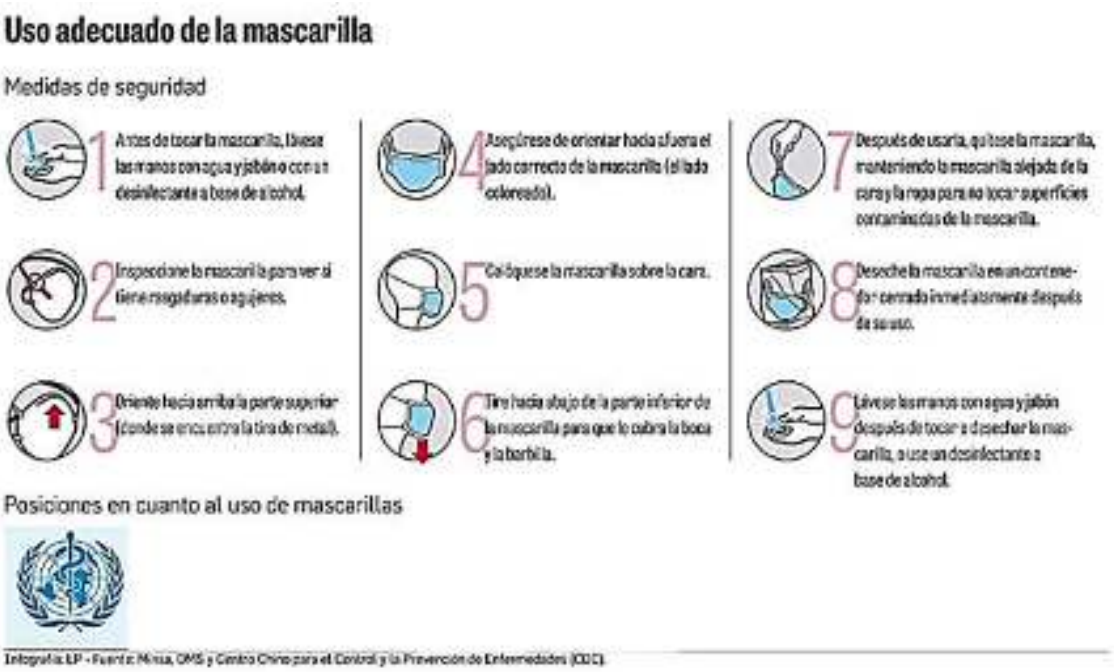

Figura 31. Cartel N°4: uso de adecuado de mascarilla

Se resaltará la relevancia de practicar el aseo de manos de manera regular, así como cubrir la boca al toser o estornudar con el codo flexionado y evitar palpar el rostro en la totalidad de las sedes de Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L.

Figura 32. Cartel N°5: procedimiento de desinfección de manos

Servicios Generales Múltiples S&L S.R.Lexige el empleo de mascarillas de forma obligatoria en el horario de labores, la clase de mascarilla o protector de respiración es conforme con el grado de riesgo del puesto de labores

Figura 33. Cartel N°6: uso obligatorio de mascarilla

Reportar de forma temprana presencia de síntomas COVID-19.

Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L. posee la responsabilidad de instruir de forma permanente en acciones de prevención, para impedir contagio por COVID-19 en el centro de labores, en comunidad y en casa.

Figura 34. ***Cartel N°7: distanciamiento social***

Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L educa sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización

Figura 35. ***Cartel N°8: sensibilización covid-19***

6. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.

Se realizará una limpieza minuciosa y constante de las oficinas, comedores, pasamanos, escritorios, superficies de todo tipo y servicios higiénicos.

Se garantizará una adecuada ventilación en todos los espacios del establecimiento de salud.

Además, se llevará a cabo la limpieza y desinfección del calzado antes de ingresar a las áreas comunes del lugar de trabajo.

Se deben establecer ubicaciones estratégicas para la recolección de Equipos de Protección Personal (EPP) utilizados o materiales desechables que podrían estar potencialmente contaminados.

Durante la limpieza de espacios y oficinas, es necesario asegurarse de que haya una adecuada ventilación, con las ventanas abiertas y una circulación de aire fresco. El Departamento de Seguridad se encarga de verificar el cumplimiento de este requisito.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo ha determinado un aforo específico para garantizar la separación social de al menos 1 metro entre los colaboradores, así mismo del empleo constante de protectores respiratorios además de mascarillas.

Se debe evitar la aglomeración al ingresar y salir del lugar de trabajo. La empresa ha implementado medidas para prevenir el contagio, como mantener la limpieza y el aseo en los puestos de labores, prevenir contacto directo entre individuos y promover lavado de manos de forma constante. Se brindan ambientes adecuados con instalaciones sanitarias para facilitar la higiene personal. Además, se cuenta con un centro médico disponible para los trabajadores. Se requiere el uso de mascarillas faciales textiles comunitarias reutilizables. Es importante mencionar que el uso de protectores respiratorios N95 está reservado exclusivamente para el personal médico. Se recomienda utilizar guantes y llevar a cabo la limpieza y desinfección del teléfono móvil. Se ofrece la opción de trabajo remoto y se establece un horario laboral. Además, se proporcionan EPP adecuados a colaboradores según el nivel de riesgo de exposición al COVID-19. También se lleva a cabo un control de aforo en los **Servicios Generales Múltiples S&L**

S.R.L. Protocolo de detección temprana además de acción en situaciones sospechosas. Acciones de Comunicación e Información respecto a acciones de prevención frente COVID-19. Las juntas de labores y/o formaciones se efectuarán

De forma no presencial (virtual) mientras se halle activo el Estado de Emergencia Nacional o sugerencias que detalle MINSA. En caso de que se requieran reuniones de labores de forma presencial, se deberá mantener distanciamiento físico adecuado y hacer empleo obligatorio de mascarillas para la prevención de extensión del virus. Es importante destacar que este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional, solo si resultan indispensables.

Figura 36. Cartel N°9: medidas de prevención

7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fortalecer el acatamiento de medidas de Bioseguridad en personal de salud: disponer y dotar de equipos de protección personal (EPP) e insumos para cumplimiento de esta medida. Uso de EPP según el riesgo.

Disponer de áreas exclusivas y diferenciadas (área limpia y área contaminada) para la aplicación y retiro de EPP en el personal de salud asignado a la atención de los pacientes por COVID -19.

Figura 37. Cartel N°9: EPP para covid-19

8. VIGILANCIA CONSTANTE DE COMORBILIDADES VINCULADAS A LA LABOR EN CONTEXTO COVID-19

Fortalecer el programa de vigilancia de la salud al personal asistencial y administrativo que está expuesto en atención de personas con COVID 19: "En colaboradores de salud, se efectuará Prueba Rápida IgM/IgG para COVID -19 en las correspondientes situaciones: Cuando labore de forma constante en departamentos del lugar de trabajo en cual se presta atención a casos de sospecha o confirmados de COVID 19 (triaje diferenciado, departamentos críticos entre otras). Si la prueba es no reactiva deberá repetirse cada semana".

Se realizará una evaluación médica a cualquier trabajador que presente una temperatura superior a 38° para identificar posibles síntomas de COVID-19. Se aplicará una ficha médica epidemiológica específica para COVID-19. Asimismo, se llevará a cabo una prueba serológica o molecular para detectar la presencia del virus. Se deberá prestar especial atención a los trabajadores con discapacidades. En circunstancia de producirse un brote, la autoridad de salud pertinente informará de inmediato a SUNAFIL para que se tomen las medidas necesarias, como el cierre o la suspensión inmediata de las actividades laborales.

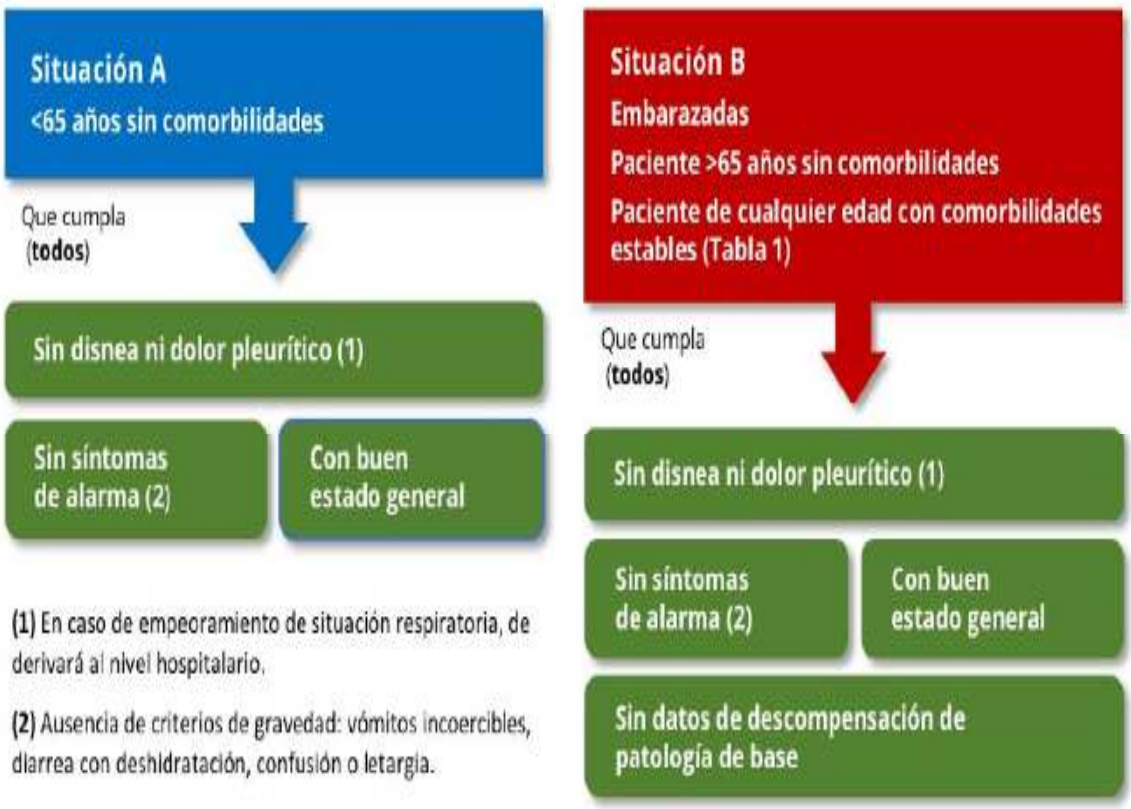

Figura 38. Cartel N°10: Situaciones

VIII. LISTA CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		

Figura 39. Relación de Verificación de vigilancia, prevención y control Covid 19

Este CHECKLIST es una guía con mínimos elementos que se deben poseer, el contratante puede añadir elementos que considere requeridos para empleo apropiado del recurso, es así que se diseñó lo indicado en el anexo 2**.**

IX. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE SST

ACTA N° 01-2020-S&L S.R.L/SST

En la ciudad de Chimbote, siendo 10:30 horas del día lunes 14 de Setiembre de 2021, en Oficina General localizada en la Calle Los Angeles. Mz. H Lt 8- A.H. San Pedro- ANCASH - SANTA – CHIMBOTE. se llevó a cabo la sesión presencial del supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L** (en adelante S-SST) y el gerente general, de acuerdo a la RM. 972-2020- Minsa; por lo que con la finalidad de proceder con sesión programada.

- **AGENDA:**

Aprobación el Plan para vigilancia, prevención y control de salud de colaboradores de la entidad con riesgo de exposición a COVID-19.

- **DESARROLLO DE SESIÓN**

La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en virtud del Principio de Prevención de la precitada Ley, el empleador garantiza la SST. Luego de establecer el fundamento a nivel y detallado los lineamientos para vigilancia, prevención y control de salud de colaboradores con riesgo de exposición COVID- 19, para empresa **SERVICIOS GENERALES MÚLTIPLES S&L S.R.L**, se procede con los acuerdos.

- **ACUERDOS**

Admitir Plan para vigilancia, prevención y control de salud de colaboradores del **SERVICIOS GENERALES MÚLTIPLES S&L S.R.L** con peligro de exposición a COVID-19.

No existiendo otros temas que tratar, siendo las 13.10 horas de 14 de Setiembre

de 2021 se indica por concluida la presente reunión, por lo que se efectúa la firma del acta en signo de conformidad.

Oswaldo Lujan Burgos	David Sánchez Ambrocio
GERENTE	**SUPERVISOR DE SST (SSOMA)**

X. ANEXOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN ANTI COVID 19

1. Anexo 1A: Formato de declaración jurada de salud

	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	Revisión: 1
	FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO	Página: 1 de 1

DECLARACIÓN JURADA

Empresa:	**R.U.C.:**	
He recibido la explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
Apellidos y Nombres:	**DNI/CE:**	
Dirección:	**Número de celular:**	
Área de trabajo:		
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	**SI**	**NO**
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla verdosa		
4. Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.		
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.		
Fecha:	**Firma:**	

Formato: Anexo 2 "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" Según R.M. Nº 448-2020-MINSA.

Figura 40. Declaración jurada para regreso al trabajo
Fuente: RM 972-2020-Minsa.

Anexo 2A: Ficha epidemiológica COVID-19 determinada por MINSA

FICHA EPIDEMIOLÓGICA

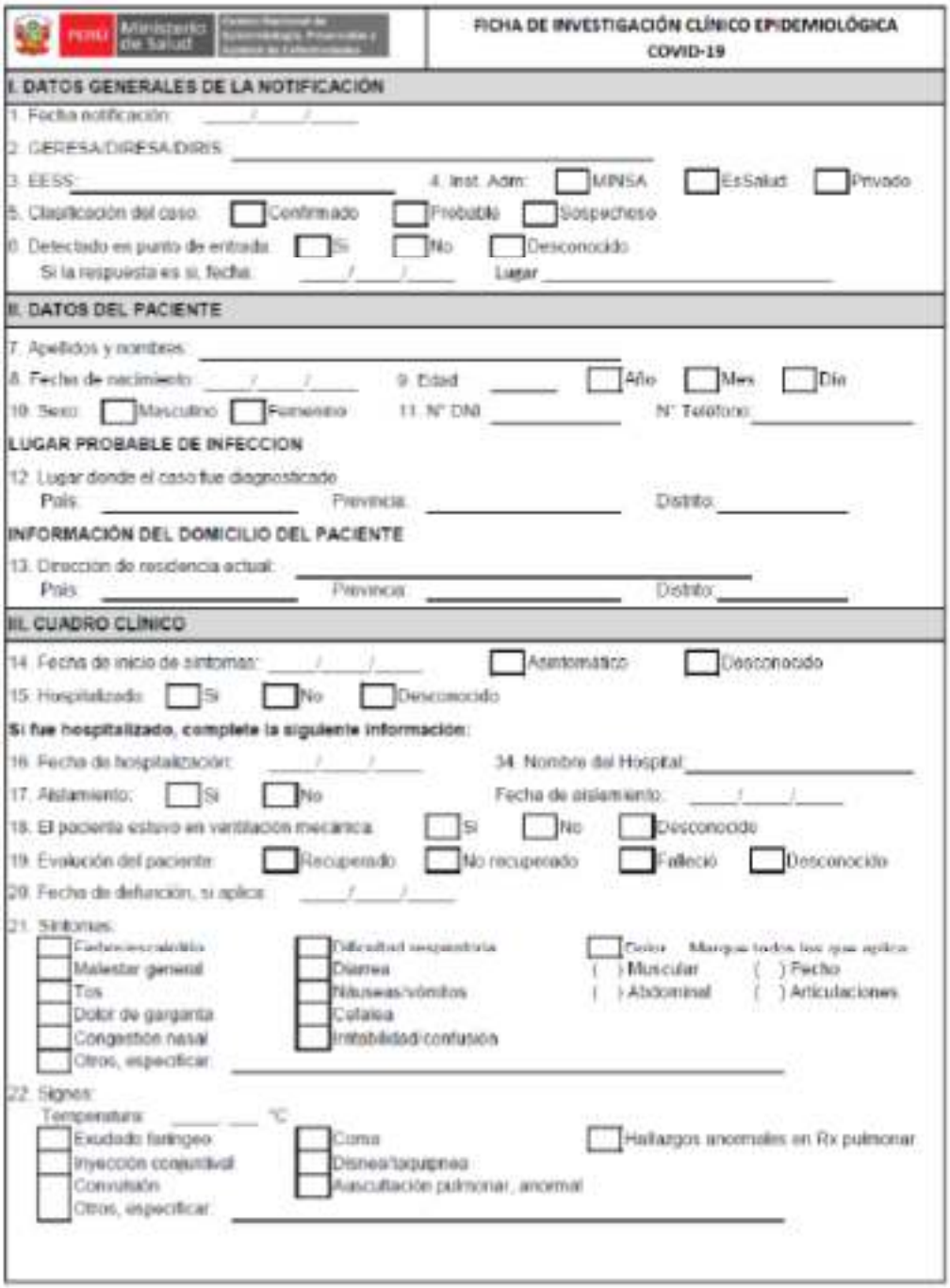

FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA
COVID-19

I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN

1. Fecha notificación: ____/____/____
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____
3. EESS: _____ 4. Inst. Adm: ☐ MINSA ☐ EsSalud ☐ Privado
5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso
6. Detectado en punto de entrada: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar _____

II. DATOS DEL PACIENTE

7. Apellidos y nombres: _____
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____ 9. Edad _____ ☐ Año ☐ Mes ☐ Día
10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino 11. N° DNI _____ N° Teléfono: _____

LUGAR PROBABLE DE INFECCION

12. Lugar donde el caso fue diagnosticado
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE

13. Direccion de residencia actual: _____
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

III. CUADRO CLINICO

14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ ☐ Asintomático ☐ Desconocido
15. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:

16. Fecha de hospitalización: ____/____/____ 34. Nombre del Hospital: _____
17. Aislamiento: ☐ Si ☐ No Fecha de aislamiento: ____/____/____
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
19. Evolución del paciente: ☐ Recuperado ☐ No recuperado ☐ Falleció ☐ Desconocido
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____
21. Síntomas:
☐ Malestar general ☐ Dificultad respiratoria ☐ Dolor Marque todos los que aplica
☐ Tos ☐ Diarrea ( ) Muscular ( ) Fiebre
☐ Dolor de garganta ☐ Náuseas/vómitos ( ) Abdominal ( ) Articulaciones
☐ Congestion nasal ☐ Cefalea
☐ Otros, especificar: ☐ Irritabilidad/confusión _____
22. Signos:
Temperatura: ____ ___ °C
☐ Exudado faríngeo ☐ Coma ☐ Hallazgos anormales en Rx pulmonar
☐ Inyección conjuntival ☐ Disnea/taquipnea
☐ Convulsión ☐ Auscultación pulmonar, anormal
☐ Otros, especificar: _____

Figura 41. Ficha de estudio, clínico- epidemiológico
Fuente: RM 972-2020-Minsa.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La presente investigación tubo como propósito elaborar un plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L., Chimbote 2021; propuesta con la cual se pretende vigilar, prevenir y controlar la exposición de colaboradores al Sars Cov 2.

Con relación al objetivo general el resultado tiene similitud con Espinoza (2020) quién pudo establecer la forma en que influyó la efectuación del programa de capacitación fundamentado bioseguridad en merma de casos Covid 19, positivos y ocurrencia de accidentes de labores en 2020. También existe coincidencia con lo que sostiene Pulache, Ramos & Sánchez (2020) al proponer "Implementación de plan de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en trabajo en entidaad Océano Seafood S.A. - Paita", para ello hizo uso de un diagnostico situacional en nuestro caso se corrobora con lo indicado en la tabla 1 y figura 15, de igual manera utilizo la metodología Iper encontrando los departamentos de producción además de almacén como las mas críticas para la entidad, corroborar con la tabla 11 y figura 24 os siguientes resultados

Respecto al hallazgo del diseño del Plan preventivo anti Covid 19 para entidad Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L., Chimbote 2021; se encuentra similitud con los autores cubanos **Jorna, Véliz, Vidal y Véliz (2020)** al sostener que la planificación y su implementación de la gestión de riesgos de salud para enfrentar la Covid 19, fortalecen la capacidad de gestionar los riesgos por la Covid 19; de igual modo con **Garzona (2020)** al proponer un protocolo para mitigación de peligro de contagiarse por COVID-19 al efectuar el test de esfuerzo en pandemia. Además, existe una similitud con el estudio de investigación realizado por **Hosse (2020),** el cual concluye que "Protocolo de Bioseguridad: Continuidad de Operaciones en pandemia del COVID-19 para entidades Industriales y Organizaciones de Servicios del Rubro Industrial" establece los siguientes objetivos: proteger la salud de colaboradores, detener la propagación de la pandemia, asegurar la provisión de productos y servicios a la población, garantizar

la seguridad biológica en operaciones productivas y de servicios, y consservar la economía del país. Tambien se encuentra similitud con **Córdova & Díaz (2020)**, se emplean protocolos de bioseguridad que requieren que los trabajadores cumplan con ciertas medidas. Estas incluyen la toma de temperatura al entrar y salir del lugar de trabajo, así como el aseo de manos. La entidad posee señales, además de carteles u otros elementos visuales relacionados con la bioseguridad, y en caso de que un colaborador manifieste síntomas sospechosos de Covid-19, se lleva a cabo una prueba de descarte para detectar la presencia del virus.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Conclusión general:

Se diseño plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote – 2021.

Conclusiones específicas:

Se estableció nivel de cumplimiento de lineamiento de RM N° 972-2020-Minsa para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L mediante la aplicación del cuestionario a los trabajadores, que se cumple que se cumple de manera regular con el lineamiento 6 “Medidas de protección personal”; y se cumple de manera deficiente con los lineamientos: 1 “limpieza y desinfección de centros de labores”, 2 “ Evaluación de condición de salud del colaborador previo al regreso o reincorporación al centro de labores”, 3 “ Medidas de higiene, lavado y desinfección de manos obligatorio”, 4 “Sensibilización de prevención del contagio en centro de labores” , 5 “ Medidas preventivas colectivas” y 7 “Vigilancia de salud del colaborador” según la figura 15; lo que detalla que la entidad no se encontraría en capacidad para afrontar una inspección de SUNAFIL, por lo que se requiere el desarrollo de plan de SST.

Se determinó la identificación, valoración y los controles de riesgos mediante el desarrollo de matriz IPERC Covid 19 para cada puesto de labores de la empresa, se determino que el 45% (14) son de nivel de riesgo inaceptable (alto) que amerita tomar medidas urgentes e inmediatas de vigilancia y control del riesgo y corresponden a los puestos de secretaria auxiliar; supervisor de trabajo; supervisor de SST, mecánico eléctrico, soldador y pintor. Se observa también que el 32% (10) corresponden al nivel de riesgo moderado (medio) y el 23% (7) corresponden al nivel de riesgo aceptable (bajo) haciendo un total de 24 riesgos significativos (alto y medio).

Se culminó con diseño de plan preventivo anti Covid 19 para la entidad Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L conforme a lo detallado en RM N° 972-

2020-Minsa, dando cumplimiento de normativa y mermar riesgos detectados en cada procedimiento.

El objetivo del Plan preventivo contra el Covid-19 es fomentar una mayor atención hacia el entorno laboral y los riesgos asociados, lo cual conlleva mejoras tanto en productividad como en seguridad de colaboradores. Asimismo, se ha identificado la presencia de riesgos de alto, medio y bajo nivel, destacando especialmente los de nivel alto y medio. Por ende, se han implementado acciones correspondientes para prevenirlos. Se han establecido vínculos entre riesgos significativos y se detallaron protecciones además de metodologías de labores apropiados para reducir su impacto, valorando la eficacia de respuestas efectuadas en cada caso.

5.2. RECOMENDACIONES

Se asegure el presupuesto correspondiente para aplicación y sostenimiento del plan de prevención anti Covid 19 de forma que se actualicen elementos del plan conforme a normatividad presente, logrando que participen los colaboradores con la responsabilidad de ofrecer cumplimiento a estándares respecto a seguridad.

Se deberá de desarrollar un programa de empoderamiento y liderazgo para la mejora continua del Plan preventivo anti Covi 19 con el compromiso e involucramiento de alta dirección y colaboración activa de la totalidad de colaboradores en cada fase del proceso preventivo.

La capacitación y sensibilización es un aspecto importante dentro del sistema de gestión de SST, por ello es recomendable que se implemente la programación de actividades teórico-prácticos de acuerdo a la programación por año de formaciones, con el objetivo de que mejoren los trabajadores sus habilidades para el autocuidado.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amores, V. (2013). *Actualizacion de manual de seguridad ocupacional para la disminucion de riesgos en una planata industrial.* Escuintla.

Anchundia, C (2020). "Bioseguridad en la prestación de servicios del personal sanitario en tiempos de COVID-19" .Universidad Estatal del Sur de Manabí-Ecuador Recuperado de: http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/2503/1/CARMEN%20LISSETH%20ANCHUNDIA%20MERO%20TESIS.pdf

Anzil, F. (Julio de 2011). *Plan*. Recuperado el 16 de Agosto de 2018, de http://www.zonaeconomica.com/planeacion

Arguello, J., & Soto, W. (2014). *Diseño e implementacion del plan de mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad industrial.* Bogota.

Arias. (1999). *Definicion de poblacion*. Recuperado el 18 de Agosto de 2018, de https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/

Ayala, A. (2006). *Plan*. Recuperado el 16 de Agosto de 2018, de http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/voz/1a.htm

Córdova, J & Díaz Y. (2020) "Relación entre los protocolos de bioseguridad implementados y niveles de prevención por Covid-19 en el personal de JVC Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Iquitos, 2020" Universidad Científica Del Perú. Recuperado de http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/1298.

Espinoza, Y (2020). Programa basado en bioseguridad en la disminución de trabajadores Covid 19 en la planta concentradora Animón – empresa administradora Chungar – Huayllay - 2020. Cerro de Pasco-Perú. Recuperado de http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2132.

Garcia, Z. (2015). *Seguridad e Higiene Industrial y Motivacion.* Quetzaltenango.

Garzona, A (2020). “Medidas para la reducción del riesgo de contagio por Covid-19 durante la realización de pruebas de esfuerzo en los servicios de cardiología en Costa Rica en el año 2020: estado actual y propuesta de protocolo”. Recuperado de http://repositorio.ucr.ac.cr/handle/10669/82318

Gonzalez, C & Munive, B (2020) "Propuesta De Indicadores Para El Control Del Plan Covid-19 En Obras De Edificación". Universidad Ricardo Palma. Recuperado de https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2213633.

Hosse, M (2020). Protocolo de Bioseguridad “Continuidad de operaciones durante la pandemia del COVID 19 para Empresas industriales y organizaciones de Servicios del Rubro Industrial”. Camara Nacional de Industrial. Recuperado de http://docplayer.es/184761290-Camara-nacional-de-industrias-bolivia.html

H, K. (1995). *Curso de Administracion Moderna.* Mc Graw Hill.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2003). *Metologia de la Investigacion.* Ciudad de Mexico: Mc Graw-Hill.

Jorna, Véliz, Vidal y Véliz (2020). Gestión de los riesgos sanitarios en el enfrentamiento a la COVID-19 en Cuba. Revista Cubana de Salud Pública. Recuperado el 11 de julio de 2021 de http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/2696/1627

Miguel, A. (2006). *Definicion de Plan*. Recuperado el 12 de Agosto de 2018, de http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/voz/1a.htm

Ortega, A. (2006). *Definicion de Plan*. Recuperado el 14 de Agosto de 2018, de http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/voz/1a.htm

Prieto, D. (1988). *El autodiagnostico comunitario e institucional.* Argentina: Humanitas.

Martínez, V (2021). “Reducción de contagios Covid-19 mediante la implementacion de protocolos de bioseguridad en la Compañía Minera Kolpa S.A.”. Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo. Recuperado de https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2180482

Pulache, R; Ramos, Jazmin & Sánchez, V (2020) "Implementación de un plan de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo en la Empresa Océano Seafood S.A. - Paita" , Universidad Nacional De Piura. Recuperadode https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2360

RAE. (2017). *Plan*. Recuperado el 10 de Agosto de 2018, de Real Academia Española: http://dle.rae.es/?id=TIvEXgq

Ramirez, C. (2005). *Seguridad Industrial: Un enfoque Integral.* Ciudad de Mexico: Limusa.

Scaron, M., & Genisans, N. (1985). *El diagnostico social.* Argentina: Humanitas.

Sucuy, I (2020). "Afrontamiento del Covid-19 y bioseguridad laboral en la Empresa Semaica". Facultad De Ingeniería Carrera De Ingeniería Industrial, Universidad Nacionalde Chimborazo de Ecuador. Recuperado de http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7026

Taylor, B. (1991). *Definicion de Planeacion*. Recuperado el 10 de Agosto de 2018, de http://www.ingenieria.unam.mx/~jkuri/Apunt_Planeacion_internet/TEMAII.1.pdf

Weihrich, H. (1999). *Administracion de una perspectiva global.* Mc Graw Hill.

7. ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Consistencia.

Problema	Solución planteada o hipótesis	Objetivos	Variables
¿Cómo diseñar el plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021?	Los estudios cualitativos, por lo regular, no formula hipótesis antes de recolectar datos; Su naturaleza es más bien inductiva, lo cual es cierto, particularmente, si su alcance es exploratorio o descriptivo. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).	**GENERAL** Elaborar el plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021 **ESPECIFICOS** 1. Determinar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de la RM N° 972-2020-Minsa en la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021S.A.C. 2. Analizar, evaluar los riesgos y determinar las oportunidades de mejora. 3. Diseñar el plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021.	Plan preventivo anti Covid 19 .

Anexo 2 Cuestionario: Lista de Verificación de vigilancia de la Covid 19.

LISTA DE CHEQUEO DE VERIFICACIÓN DE LA VIGILANCIA , PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS - CoV-2 EN EMPRESAS
Resolución Ministerial Nº 972 - 2020 - MINSA

EMPRESA: **FECHA:**

N°	ELEMENTO	CUMPLE			DETALLES/PENDIENTES/ POR MEJORAR
		SI	NO	No aplica	
LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CENTRO DE LABORES (Ambientes, Mobiliarios, Equipos, otros)					
1	¿El **personal** ha sido capacitado en Procedimientos de limpieza y desinfección de manos y superficies?				
2	¿El **personal que realiza la limpieza y desinfección** ha sido capacitado en Procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes?				
3	¿Dispone de un área encargada de la **Supervisión de los procedimientos de Limpieza y Desinfección** de los ambientes de trabajo previo al inicio de las labores diarias?				
4	¿Cuenta con **Materiales y Equipos suficientes (coches de limpieza equipados, lustradoras, equipos de aspersión, y demás utensilios)** para cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección en las instalaciones del centro de trabajo?				
5	¿Los **detergentes y desinfectantes son apropiados y son usados en concentraciones** adecuadas para realizar los procedimientos de limpieza y desinfección en los ambientes de trabajo.?				
6	¿Cuenta con un Programa o Plan que considere la frecuencia con que se realizará la limpieza y desinfección de todos los ambientes.?				
7	¿Cumple con las medidas de protección básicas en el personal que realiza la limpieza y desinfección de los ambientes laborales (EMOs, Vacunas (HVB, H1N1, DT), pago de SCTR. ?				

LINEAMIENTO 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO					
8	¿Se ha elaborado la **clasificación de los Puestos de trabajo** según Nivel de Riesgo de Exposición a SARS -CoV2 (Bajo, Mediano, Alto y Muy Alto)?				
9	¿Se **controla la temperatura** del trabajador al momento de ingreso al centro de trabajo.?				
10	¿Aplica la **Ficha de sintomatología** de la COVID-19 al trabajador que regresa o se reincorpora?				
11	¿Se realizan **pruebas Diagnósticas** para la vigilancia de la infección por SARS - CoV - 2 en forma periodica a los trabajadores de puestos de **Alto y Muy Alto Riesgo?**.				
12	¿El resultado de las Pruebas Diagnósticas son registradas en el Sistema Integrado de COVID 19 (SISCOVID 19)?				
13	¿Se realizan **pruebas diagnósticas** para la vigilancia de la infección por SARS - CoV - 2 en trabajadores con **Bajo y Mediano Riesgo** que presentan síntomas compatibles con COVID 19 o es contacto directo de un caso confirmado?.				
14	Todo caso sospechoso es derivado a un establecimiento de salud para su manejo especializado según lo establecido por la RM Nº 193 - 2020 - MINSA y modificatorias y RM Nº 947- 2020 - MINSA				
15	¿Todo caso sospechoso, probable o confirmado es contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado se le otorga 14 días de aislamiento o cuarentena según corresponda?				
16	¿Antes del regreso al trabajo el empleador a través del profesional de salud gestiona o realiza la evaluación clínica para su alta respectiva?.				
17	¿A todo caso sospechoso o contacto directo de un caso confirmado se le otorga descanso médico (médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud) por el tiempo considerado de aislamiento o cuarentena para salvaguradar la salud del trabajador así como los demás trabajadores de la institución?				

18	¿Se identifican los **potenciales contactos** de todo caso sospechoso (por el servicio de seguridad y salud en el trabajo) y se comunica a la autoridad competente (autoridad de salud de su jurisdicción MINSA o ESSALUD)?				
19	¿El trabajador identificado como caso sospechoso recibe **información** sobre la prevención de la COVID 19 (medidas de higiene y cuidados en que debe tener en casa) por parte del profesional de SST.?				
20	¿Se realiza **seguimiento clínico a distancia diario o interdiario**, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado?				
21	¿El seguimiento clínico de los casos sospechosos o contactos de caso confirmado es registrado en la Ficha 300 del SISCOVID 19 del MINSA?				
LINEAMIENTO 3: MEDIDAS DE HIGIENE, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO					
22	¿Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el **ingreso del centro de trabajo?.**				
23	¿Los puntos de lavado de manos o dispensador de alcohol en gel tienen **mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas**.?				
24	¿Se aseguran la cantidad suficiente de **puntos de lavado de manos** con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla?				
25	¿Se aseguran los puntos suficientes de **alcohol (gel o líquido)** para la desinfección de manos en las diferentes áreas de trabajo.?				
26	¿Se asegura el lavado de manos o desinfección previo al inicio de actividades laborales.?				
27	¿Se colocan **carteles** en la parte superior de los puntos de lavado o desinfección, que orienten el lavado correcto de manos o uso del alcohol para higiene de manos?				
LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO					

28	¿El empleador a través del servicio o profesional de SST brinda orientación en actividades de capacitación que incluyan : uso de mascarilla, distanciamiento social y lavado de manos?.				
29	¿El personal usa mascarilla o respirador según corresponda durante toda la jornada laboral.?				
30	Los trabajadores utilizan mascarilla o respirador de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo, según normas vigentes.(RM Nº 972 - 2020 - MINSA Anexo 3)				
31	¿Se otorga capacitación sobre la importancia de reportar tempranamente alguna sintomatología compatible con la COVID 19 o la presencia de caso confirmado de un familiar en su domicilio.?				
32	¿Las capacitaciones en medidas preventivas de la infección por SARS CoV-2 incluyen formas de prevención en el centro de trabajo, en el hogar y en la comunidad. ?				
33	¿Se educa sobre las prevención de diferentes formas de estigmatización o discriminación a trabajadores sospechosos o confirmados de COVID 19.?				
LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS					
34	¿El personal usa mascarillas o respiradores permanentemente y de manera adecuada tapando nariz y boca?.				
35	¿Se brinda capacitación sobre medidas preventivas al trabajador antes o durante el retorno al centro laboral.?				
36	¿Las puertas de los ambientes y/u oficinas se encuentran permanentemente abiertas ? Para favorecer la ventilación y evitar el contacto frecuente con la perillas o manijas.				
37	¿Cuenta con ambientes adecuadamente ventilados con renovación cíclica según lo establecido por el MINSA o norma internacional oficial según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo.				

38	¿Se cumple con el distanciamiento físico-social de 1.5 metros entre trabajadores. ?				
39	¿Las reuniones de trabajo y capacitaciones son preferentemente virutales mientras dura el estado de emergencia nacional.?				
40	¿Las reuniones presenciales se realizan respetando el distanciamiento físico -social, uso de EPP, espacios abiertos y en el menor tiempo posible.?				
41	¿Se promueve el uso de medios digitales (APP, redes sociales, etc) para evitar la contaminación indirecta del SARS CoV-2 por el uso de fómites.?				
42	¿Se han establecido puntos estratégicos para el acopio de EPPs usados y material descartable posiblemente contaminado?				
43	¿Se mantiene el distanciamiento físico (mìnimo 1.5 m) en vestidores, ascensores, medios de transporte respetando turnos previamente establecidos?				
44	¿Se cumple con el distanciamiento físico - social (mínimo 2 metros) en comedores y cafetines o se han establecido turnos para el personal o se facilita la ingesta de alimentos en oficinas si las condiciones lo permiten.?				
45	¿En campamentos o albergues se mantiene el distanciamiento físico entre cama no menor a 2 metros.?				
46	¿Se han instalado barreras físicas como pantallas o mamparas en puestos de atención al cliente.?				
47	¿Se evita las aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo?.				
48	¿Cuenta con marcadores de asistencia del personal por aproximación en vez de contacto.?				
49	¿En el caso de mujeres gestantes no se posterga el uso de descanso pre y post natal para evitar complicaciones en este período.?				
50	¿Se han tomado medidas preventivas en gestantes y madres lactantes como trabajo remoto o lugares de trabajo sin exposición al público?				

LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
51	¿Cuenta con EPP en cantidades suficientes y adecuadas de acuerdo al puesto de trabajo y niveles de riesgo) (RM 972-2020-MINSA - Anexo 3)				
52	¿Se implementa medidas para el uso correcto y obligatorio de los EPPs establecidos por la normatividad vigente y organismos nacionales.?				
LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR					
53	¿Se controla la Temperatura corporal a todo trabajador al momento del ingreso a su centro de labores.?				
54	¿El control de temperatura corporal se realiza en la zona frontal o temporal por personal capacitado?				
55	¿El profesional de la salud realiza seguimiento, indicándole evaluación médica a todo trabajador que presenta temperatura corporal mayor a 37.5.°C?				
56	¿Se han establecido medidas preventivas y correctivas frente a la exposición de **factores de riesgo disergonómico** (jornadas de trabajo, movimientos reptitivos, posturas prolongadas, otros), como consecuencia de trabajar en contexto de Pandemia de la COVID - 19.?				
57	¿Cuenta con el Plan de Salud Mental para el cuidado de la salud mental de la población afectada en el contexto de la COVID - 19 según RM Nº 186-2020- MINSA ?				
58	¿Se han establecido medidas preventivas y correctivas frente a la exposición de **factores de riesgo psicosocial** (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), como consecuencia de trabajar en contexto de Pandemia de la COVID - 19.?				

59	¿Si la empresa realiza el tamizaje a los trabajadores para detectar la infección por el SARS-CoV-2 en sus instalaciones, se está notificando inmediatamente los resultados a la autoridad de salud (DISA, DIRESA, GERESA, DIRIS) de su jurisdicción.?				
60	¿Se cumple con el seguimiento de contactos, el cual debe ser realizado por el servicio de SST en coordinación con el área competente (DIRIS, DISA, DIRESA, GERESA) de su jurisdicción.?				
	PUNTAJE TOTAL SUB TOTAL				

Formula del cálculo del nivel de cumplimiento de RM N° 972-2020-MINSA

% CUMPLIMIENTO	**Escala de evaluación de cumplimiento**	
a. Items N/A: ……	0-25% :	No cumple
b. Si cumple: ……	26 - 50% :	Minimo cumplimiento
c. No cumple: ……..……..	51 - 75% :	Regular cumplimiento
d. Total de Items evaluados aplicables (b+c) = ……...…	76 - 90% :	Buen cumplimiento
	91 - 100% :	Optimo cumplimiento
% Cumplimiento (b/d)X 100%		

Anexo 3

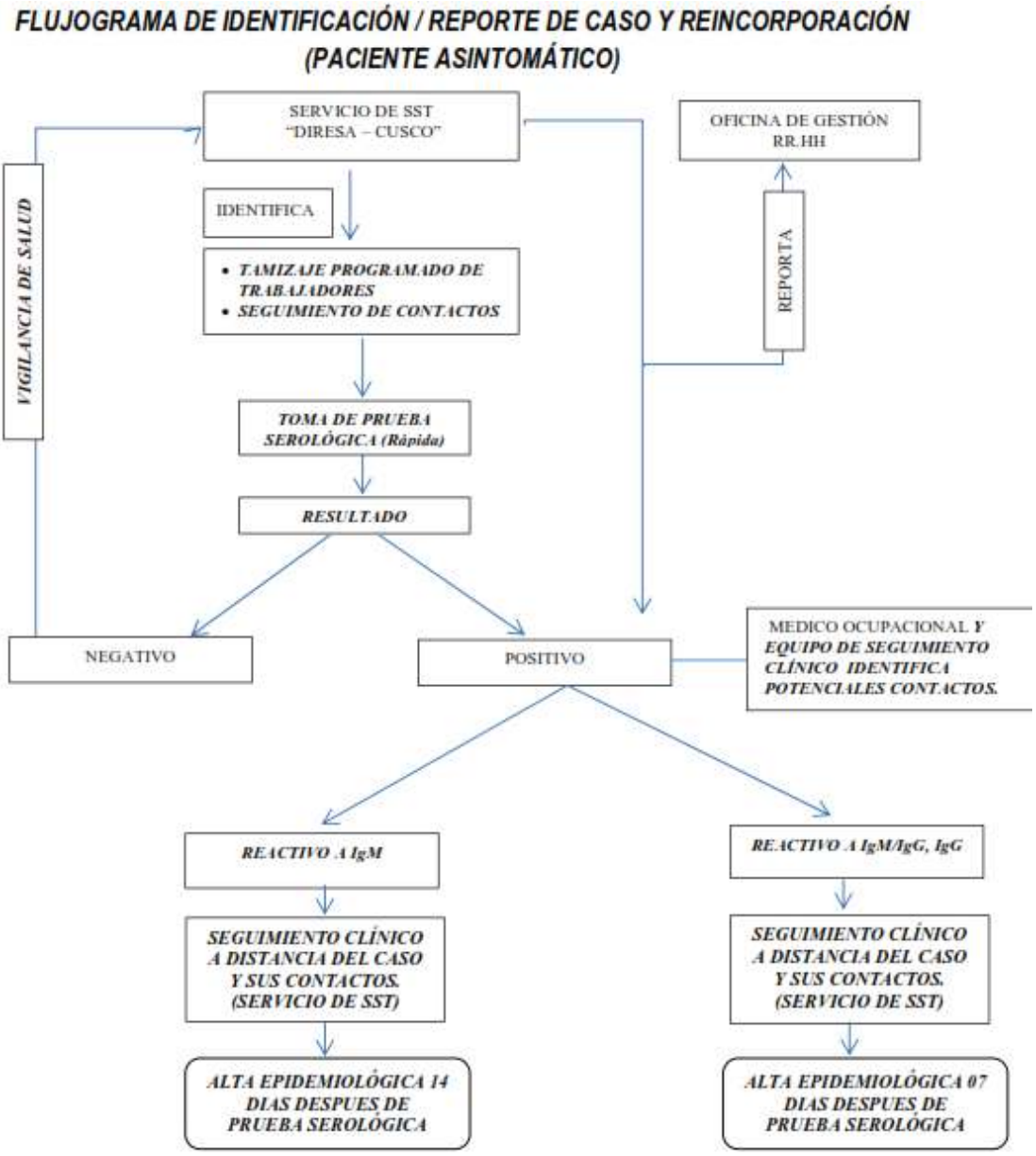

No se recomienda la realización de pruebas moleculares ni serológicas a trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tenga alta epidemiológica.

Anexo 4. EPPS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO DE EXPSOSICIÓN AL SARS-COV2

TIPO DE RIESGO	PERSONAL OBJETIVO	TIPO DE EPP RECOMENDADO												
		Uniforme de trabajo	Mascarilla Quirúrgica	Respirador N95/ FFP2 o FFP3	Guantes de nitrilo /látex	Gorra Quirúrgica	Lentes de protección	Mandilón descartable	Escudo facial/Casco Facial	Traje de protección/ mameluco	Guantes Esteriles	Botas de jebe	Protector de zapato	Chaqueta y pantalón descartable
RIESGO MEDIO	Personal administrativo en general, personal que atiente en caja, trámite documentario, farmacia, almacén.	O	O						O					
	Personal de vigilancia	O	O						O					
	Personal Servicio de Alimentación (cocina)	O	O											
	Conductores de vehículos	O	O						O					
RIESGO ALTO	Personal de Laboratorio (No COVID)	O	O	O	O	O	O	O	O	O(*)				
	Personal que realiza trabajo extramural	O	O	O	O	O	O	O	O	O(*)				
RIESGO MUY ALTO	Personal de Laboratorio que procesa muestras de COVID-19, personal que trabaja con secreciones contaminadas.	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O(*)	O(*)	O(*)

Anexo 05. FORMATO DE DESINFECCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES SOBRE HIGIENE EN OPERACIONES

	FORMATO DE INSPECCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES SOBRE HIGIENE EN OPERACIONES						
Fecha		Programada		Inopinada		Comité de SST	
Responsable(s)							
Áreas inspeccionadas							

La inspección consta de la verificación del cumplimiento de lavado de manos para el personal en general, limpieza y desinfectación de las diversas área de la empresa, cumplimiento de aforo y distanciamiento entre personal

Sobre el personal (lavado de manos horario, distanciamiento y limpieza de área de trabajo)

Ubicación	Distanciamiento de 1.5 mts. Entre personas	Uso de EPP's	Desinfección de área / Lavado de Manos	Acción recomendada / Fotografía
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Desinfectada Si ☐ No ☐ Lav. Manos horario Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Desinfectada Si ☐ No ☐ Lav. Manos horario Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Desinfectada Si ☐ No ☐ Lav. Manos horario Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Desinfectada Si ☐ No ☐ Lav. Manos horario Si ☐ No ☐	

Sobre la limpieza y desinfección de baños y comedor (Aforo, señaletica y desinfección)

Ubicación	Señaletica y cumplimiento de aforo	Cuenta con Infografía / Señaletica de COVID-19	Desinfección de área	Acción recomendada / Fotografía
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	
	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	desinfec. Reciente Si ☐ No ☐ desinfec. > 24 horas Si ☐ No ☐	

Registro:
Responsable:

Anexo 06 Lavado de manos

TÉCNICA ADECUADA PARA LAVADO DE MANOS

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Anexo 7 tecnica de colocación del respirador

TÉCNICA DE COLOCACIÓN Y RETIRO DEL RESPIRADOR

COLOCACIÓN DE RESPIRADOR

Cómo ponerse y quitarse adecuadamente un respirador desechable

LÁVESE BIEN LAS MANOS ANTES DE PONERSE Y QUITARSE EL RESPIRADOR.

Si ha usado con anterioridad un respirador que le ha ajustado bien, use el mismo tamaño, modelo y la misma marca.

Revise si el respirador está en buenas condiciones. Si el respirador parece estar dañado, NO LO USE. Reemplácelo con uno nuevo.

Evite que haya vello facial, holgura de cabello, joyas, lentes, prendas de vestir o cualquier otra cosa entre el respirador y su cara o que esté previniendo la colocación adecuada del respirador.

Siga las instrucciones que vienen con el respirador.[1]

Colocación del respirador

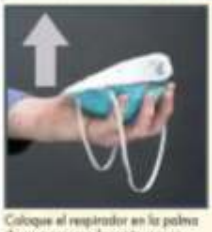

Coloque el respirador en la palma de su mano con la parte que se coloca sobre la nariz tocando los dedos.

Agarre el respirador en la palma de la mano (con la mano ahuecada), dejando que las bandas caigan sobre la mano. Sostenga el respirador debajo de la barbilla con la parte que se coloca sobre la nariz mirando hacia arriba.

La banda superior (en respiradores de banda única o doble banda) se coloca sobre la cabeza, descansando en el área superior de la parte de atrás de la cabeza. La banda inferior se coloca alrededor del cuello y debajo de las orejas. ¡No cruce las bandas una sobre la otra!

Coloque la punta de los dedos de ambas manos en la parte superior del gancho de metal que cubre la nariz (si tiene gancho). Deslice hacia abajo la punta de los dedos por ambos lados del gancho de metal que cubre la nariz para moldear el área y que tome la forma de la nariz.

Revisión del ajuste[2]

Coloque ambas manos sobre el respirador y aspire un poco de aire para revisar si el respirador se ajusta totalmente a su cara.

Con las manos todavía tapando completamente el respirador, bote el aire por la nariz y la boca. Si siente que el aire se filtra, no hay un ajuste adecuado.

Si el aire se filtra alrededor de la nariz, reajuste la pieza de la nariz según lo indicado. Si el aire se filtra por los lados de la mascarilla, reajuste las bandas a lo largo de la cabeza hasta que obtenga un ajuste adecuado.

Si no puede obtener un ajuste y sello adecuado, pida ayuda o pruébese otro tamaño o modelo.

Para quitarse el respirador

¡NO TOQUE la parte de adelante del respirador! ¡Puede estar contaminada!

Quítese el respirador halando la banda inferior sobre la parte de atrás de la cabeza sin tocar el respirador y haciendo lo mismo con la banda superior.

Bote el respirador en el recipiente de desechos. ¡LÁVESE LAS MANOS!

Anexo 08 Tecnica del retiro de mascarilla

RETIRO DE MASCARILLA

	Sujete la banda elástica inferior del respirador.
	Sujetando la banda elástica inferior, páselo sobre su cabeza hacia adelante.
	Sujete la banda elástica superior y páselo sobre su cabeza hacia adelante.
	Sujetando la banda elástica superior, aleje el respirador de su rostro.
Adaptado de: CDC (8) y OMS (2014)	

Anexo 9 EPP por puestos de trabajo según nivel de riesgo

LISTADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN NIVEL DE RIESGO

LISTADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO								
NIVEL DE RIESGO DEL PUESTO DE TRABAJO	MASCARILLA COMUNITARIA	MASCARILLA QUIRURGICA	RESPIRADOR N95 QUIRURGICO	PROTECTOR FACIAL	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DELGADOS DE NITRILO	TRAJE PARA RIESGOS BIOLOGICOS	BOTAS PARA PROTECCION BIOLÓGICOS
Riesgo - Muy Alto de exposición			0	0	0	0	0	0
Riesgo - Alto de exposición			0		0	0	0 (*)	
Riesgo - Mediano de exposición		0						
Riesgo - Bajo de exposición	0	0						
LEYENDA:								
X	OBLIGATORIO							

Anexo 10.

Breve diagnostico situacional de la empresa

La empresa Servicios Generales Multiples S & L SRL especializada en otras actividades, fue creada y fundada el 25/05/2006, registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales con registro único de contribuyente (RUC): 20445521672 - Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2006

Organización. La empresa cuenta con una estructura jerárquica basada en el siguiente organigrama:

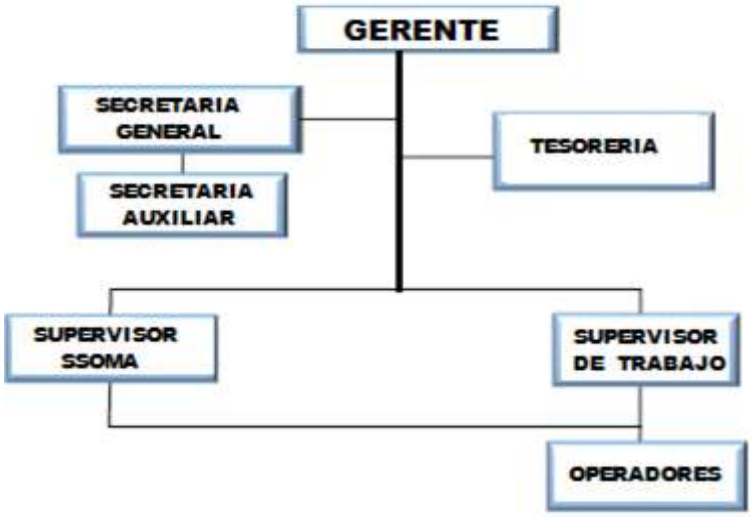

Figura 7 Organigrama funcional de la empresa
Fuente: La empresa Servicios Generales Multiples S & L SRL

El Diagnostico FODA. Se explica en la siguiente figura:

	INTERNO	EXTERNO
	FORTALEZA	OPORTUNIDAD
POSITIVO	✓ Buena reputación entre proveedores y clientes ✓ Buenas relaciones laborales entre empleadores y trabajadores. ✓ Mejores gerentes y recursos humanos. ✓ Estructura necesaria para desarrollar el negocio con calidad.	✓ Implementación del SGSST con enfoque mejora continua y del PVPC Covid 19. ✓ Podemos desarrollar nuevos productos mejorar los actuales ✓ Tenemos la posibilidad de mejorar nuestr costos ✓ Aprovechar las TICs para el Marketi operativo. ✓ Capacitar al personal para mejoramiento de empresa y el servicio a los clientes.
	DEBILIDAD	AMENAZA
NEGATIVO	✓ Dispersión de precios en las licitaciones. ✓ Falta de capacitación al personal. ✓ No tenemos un alto nivel competitivo. ✓ Falta conocer el mercado nacional ✓ Falta implementar el Plan de VPC Covid 19.	✓ Nuevos empresas con mayor tecnología mejores costos. ✓ El mercado no está creciendo de acuerdo a esperado. ✓ Los proveedores tiene poco poder negociación. ✓ La situación política inestable del país. ✓ Retraso en tiempo de entrega al cliente. ✓ Recepción de materia prima a destiempo. ✓ Multas y sanciones por incumplimiento de l Ley N° 29783 y RM N° 972-2020-TR.

Figura 8 Análisis FODA

Fuente: Proporcionado por la empresa Servicios Generales Múltiples S & L SRL

Plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021

por Jairo Vilchez More

Fecha de entrega: 19-may-2023 10:28a.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2097181386
Nombre del archivo: INFORME_DE_TESIS_-_JAIRO_-2-12.docx (5.29M)
Total de palabras: 17250
Total de caracteres: 97566

Plan preventivo anti Covid 19 para la empresa Servicios Generales Múltiples S&L S.R.L, Chimbote 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

28%	27%	9%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
2	lafase.cl Fuente de Internet	1%
3	www.segurossura.com.co Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	vsip.info Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
14	www.liderman.com.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
16	ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	grupoverona.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	www.notariaalberti.com	

	Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
22	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
23	informatica.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.uraccan.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
25	www.kerwa.ucr.ac.cr Fuente de Internet	<1 %
26	vdocuments.site Fuente de Internet	<1 %
27	www.minsalud.gov.co Fuente de Internet	<1 %
28	rubio.pe Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.unesum.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
30	www.ugel05.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
31	garciasayan.com Fuente de Internet	<1 %

32	gestion.pe Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	www.iriartelaw.com Fuente de Internet	<1 %
35	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
36	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	www.emc-consultora.com Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	Submitted to Fundación Universitaria María Cano - Medellin Trabajo del estudiante	<1 %
40	repositorio.uprit.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	www.osinergmin.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
42	www.primax.com.pe Fuente de Internet	<1 %
43	www3.vivienda.gob.pe	

Fuente de Internet

<1 %

44	fdocuments.es Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	www.misgsst.com Fuente de Internet	<1 %
47	lacamara.pe Fuente de Internet	<1 %
48	repositorio.ucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	solimano.com.pe Fuente de Internet	<1 %
50	Submitted to Universidad de Nebrija Trabajo del estudiante	<1 %
51	www.pub.eldiario.net Fuente de Internet	<1 %
52	ri.uaemex.mx Fuente de Internet	<1 %
53	www.sedapal.com.pe Fuente de Internet	<1 %
54	issuu.com Fuente de Internet	<1 %

55	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
56	5139965.fs1.hubspotusercontent-na1.net Fuente de Internet	<1 %
57	covid19.sld.cu Fuente de Internet	<1 %
58	dspaceapi.uai.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
59	Submitted to Universidad Anahuac México Sur Trabajo del estudiante	<1 %
60	images.ctfassets.net Fuente de Internet	<1 %
61	www.sodimac.com.pe Fuente de Internet	<1 %
62	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
63	www.egemsa.com.pe Fuente de Internet	<1 %
64	inverfbc.com Fuente de Internet	<1 %
65	maradentroexcursiones.com Fuente de Internet	<1 %

66	Salomon Huancahuire-Vega, Edda E. Newball-Noriega, Ricardo Rojas-Humpire, Jacksaint Saintila et al. "Changes in eating habits and lifestyles in Peruvian population during social isolation by the COVID-19 pandemic", Cold Spring Harbor Laboratory, 2021 Publicación	<1 %
67	contenidosportal.sld.cu Fuente de Internet	<1 %
68	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
69	noticia.educacionenred.pe Fuente de Internet	<1 %
70	www.garciasayan.com Fuente de Internet	<1 %
71	www.garrigues.com Fuente de Internet	<1 %
72	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
73	emprendedorestv.pe Fuente de Internet	<1 %
74	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
75	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

76	safetya.co Fuente de Internet	<1 %
77	www.escuelafolklore.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
78	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
79	incaprodex.com Fuente de Internet	<1 %
80	NINALAYA VILA RAFAEL ERNESTO. "Diagnóstico Preliminar de la Planta de Valorización de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición-IGA0021014", R.D. N° 01077-2021-MINAM/VMGA/DGRS, 2022 Publicación	<1 %
81	www.else.com.pe Fuente de Internet	<1 %
82	www.semanticscholar.org Fuente de Internet	<1 %
83	FC INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. "ITS para la Modificación del Canal Pillihua-IGA0013303", R.D. N° 0096-2021-MINEM/DGAAE , 2021 Publicación	<1 %
84	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

85	www.minem.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
86	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
87	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
88	hospitaldechillan.cl Fuente de Internet	<1 %
89	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
90	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
91	vegetables.tennessee.edu Fuente de Internet	<1 %
92	villacaritas.vc-sp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
93	www.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
94	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
95	Submitted to unsaac Trabajo del estudiante	<1 %

96	WALSH PERU S.A. INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES. "Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Estudio de Impacto Ambiental de Ampliación de la Central Termoeléctrica Malacas y Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Ampliación de la Central Térmica Malacas con Turbina de Gas de 200 MW-IGA0013542", R.D. N° 00080-2021-SENACE-PE/DEAR, 2021 Publicación	<1 %
97	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
98	moam.info Fuente de Internet	<1 %
99	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
100	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
101	virtual.urbe.edu Fuente de Internet	<1 %
102	www.arpa.es Fuente de Internet	<1 %
103	www.demandasperu.com Fuente de Internet	<1 %
104	www.diresacusco.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

105	www.fao.org Fuente de Internet	<1 %
106	www.grtclalibertad.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
107	www.refineriatalara.com Fuente de Internet	<1 %
108	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
109	Javier Esparza-Reig, Francisco González-Sala, Manuel Martí-Vilar. " Social support and resilience to foster prosocial behaviours during the COVID-19 pandemic confinement: an explanatory model ( ) ", Studies in Psychology, 2021 Publicación	<1 %
110	comunicaciones.segurossura.com.co Fuente de Internet	<1 %
111	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
112	eidemp.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
113	es-us.noticias.yahoo.com Fuente de Internet	<1 %
114	journalalphacentauri.com Fuente de Internet	<1 %

115	juridicas.com Fuente de Internet	<1 %
116	prcp.com.pe Fuente de Internet	<1 %
117	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
118	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
119	search.scielo.org Fuente de Internet	<1 %
120	test.nrca.net Fuente de Internet	<1 %
121	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %
122	www.etnor.org Fuente de Internet	<1 %
123	www.indeci.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
124	www.munijlo.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
125	ASILORZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. "ITS para la Ampliación de Potencia de la Subestación de Transformación Chavarría-	<1 %

IGA0020403", R.D. N° 0125-2022-MINEM/DGAAE, 2022
Publicación

126	Hernández García Ángel,Santamaría Damaso Daniela. "Diseño y validación de una aplicación móvil psicoeducativa para pacientes con diabetes mellitus tipo 2", TESIUNAM, 2022 Publicación	<1 %
127	academic-accelerator.com Fuente de Internet	<1 %
128	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
129	edoc.pub Fuente de Internet	<1 %
130	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
131	espanol.cdc.gov Fuente de Internet	<1 %
132	intranet.bello.gov.co:8081 Fuente de Internet	<1 %
133	monitorcovid19.contraloria.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
134	perso.univ-lyon2.fr Fuente de Internet	<1 %

135	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
136	scielo.isciii.es Fuente de Internet	<1 %
137	slidehtml5.com Fuente de Internet	<1 %
138	solucionesestructurales2012.com Fuente de Internet	<1 %
139	utec.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
140	vbook.pub Fuente de Internet	<1 %
141	www.acueducto.com.co Fuente de Internet	<1 %
142	www.al-andalus2000.es Fuente de Internet	<1 %
143	www.cochrane.org Fuente de Internet	<1 %
144	www.consorciounedponferrada.es Fuente de Internet	<1 %
145	www.damma.com.pe Fuente de Internet	<1 %
146	www.fitchdominicana.com Fuente de Internet	<1 %

147	www.remomadrid.org Fuente de Internet	<1 %
148	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 27 (2011)", Brill, 2015 Publicación	<1 %
149	AMET CONSULTORIA AMBIENTAL Y PESQUERA S.A.C.. "EIA-SD Colectivo para el Desarrollo de la Acuicultura de la Mediana y Gran Empresa Mediante el Cultivo del Recurso Hidrobiológico Concha de Abanico en el Sistema de Cultivo de Fondo, en la Zona de Producción Constante, en la Bahía de Sechura, Distrito y Provincia de Sechura, Piura-IGA0020814", R.D. N° 00092-2022-PRODUCE/DGAAMPA, 2022 Publicación	<1 %
150	repositorio.ecci.edu.co Fuente de Internet	<1 %
151	www1.tramarsa.com.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	< 6 words
Excluir bibliografía	Activo		